

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE  
Y ECOLOGÍA

7.ª SESIÓN ORDINARIA  
(Vespertina)

MARTES 18 DE FEBRERO DE 2025  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR GUILLERMO BERMEJO ROJAS

*-A las 15:10 h, se inicia la sesión.*

*(Grabación empezada).*

**El señor PRESIDENTE.**—...la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología en el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025, en la séptima sesión ordinaria a través de la plataforma Teams, en Gustavo Mohme Lloná, sala 5, edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

Siendo hoy martes 18 de febrero, empezamos a las 3 con 10 minutos de la tarde y le pedimos a la señora secretaria, por favor, que pase la lista de asistencia para ver el quórum correspondiente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Sí, señor presidente, cómo no; muy buenas tardes.

Guillermo Bermejo Rojas.

**El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Guillermo Bermejo Rojas, presente.

Bernardo Jaime Quito Sarmiento.

Señor presidente, para que consigne la asistencia de los congresistas, mediante el chat de la plataforma.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, por favor, de todos los congresistas que estén por la plataforma, tómenle la asistencia.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Cómo no, presidente.

Bernardo Jaime Quito Sarmiento consigna su asistencia, mediante el chat. Presente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, presente; muy buenas tardes.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Ya, congresista cómo está, muy buenas tardes.

Mery Infante Castañeda, presente.

Isaac Mita Alanoca.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Isaac Mita Alanoca, presente.

Arturo Alegría García (); Jeny Luz López Morales ()

La congresista Auristela Obando Morgan, consigna su asistencia mediante el chat de la plataforma.

Auristela Obando Morgan, presente.

Magaly Ruíz Rodríguez.

Magaly Ruíz Rodríguez, también consigna su asistencia mediante el chat de la plataforma. Presente.

Luis Roberto Kamiche Morante.

Luis Roberto Kamiche Morante también consigna su asistencia, mediante el chat de la plataforma. Presente.

Esdras Ricardo Medina Minaya.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— Esdras Medina, muy buenas tardes con todos. Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Gracias, congresista.

Esdras Ricardo Medina Minaya, presente.

Elvis Hernán Vergara Mendoza ();

Elvis Hernán Vergara Mendoza, consigna su asistencia mediante el chat de la plataforma. Presente.

Karol Ivette Paredes Fonseca, también consignó su asistencia mediante el chat. Presente.

Silvana Emperatriz Robles Araujo, también consigna su asistencia, mediante el chat de la plataforma.

Silvana Emperatriz Robles Araujo, presente.

Ruth Luque Ibarra (); Yorel Kira Alcarraz Agüero.

Yorel Kira Alcarraz Agüero también consigna su asistencia, mediante el chat de la plataforma. Presente.

Eliás Marcial Varas Meléndez ().

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor presidente, con 12 congresistas titulares presentes y una licencia de la señora congresista María Elizabeth Taipe Coronado, usted cuenta con el cuórum reglamentario para que dé inicio a la séptima sesión extraordinaria.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señora secretaria.

Bueno, contamos con el cuórum reglamentario y damos inicio a la séptima sesión extraordinaria de nuestra comisión.

En el Orden del Día, tenemos como invitado al señor Alejandro Narváez Liceras, presidente de Petroperú, para que nos informe sobre los derrames de petróleos acontecidos en el norte y oriente del país. Nos comunican que está en camino, así que vamos a iniciar con los predictámenes que se encuentran en Orden del Día, mientras esperamos la llegada del señor Narváez de Petroperú

Muy bien, predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6397-2023-CR, con texto sustitutorio, propone la ley que modifica la Ley 29338, Ley de recursos hídricos para incorporar a los pueblos indígenas u originarios.

La Carta Constitucional de 1993, reconoce funciones jurisdiccionales a las autoridades de las comunidades nativas, para la aplicación de su propio derecho consuetudinario dentro de su ámbito territorial, por lo que la jurisdicción especial indígena tiene legitimidad constitucional.

El ejercicio de estas funciones jurisdiccionales dentro del ámbito territorial indígena, es un derecho que viene siendo vulnerado por desconocimiento, incluso, de los mismos operadores de justicia. De otro lado, el convenio 169 del OIT, ratificado por el Perú en 1994, y vigente desde 1995, también establece una serie de derechos de los pueblos indígenas a su territorio y hábitat, incluyendo el acceso y manejo de sus recursos naturales.

Por tanto, la presente propuesta normativa tiene por objeto incluir a los pueblos indígenas u originarios en la Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos. Pues si bien existe una vinculación entre los pueblos indígenas u originarios y las comunidades campesinas y las comunidades nativas, no obstante, es menester aclarar que existen diferencias.

De este modo, el ente rector en materia de pueblos indígenas u originarios precisa lo siguiente. Gran parte de los pueblos indígenas u originarios se organizan en comunidades campesinas y nativas; sin embargo, cuentan con otras formas de organización y viven en otros lugares como centros poblados, caseríos, entre otros.

Más adelante el Ministerio de Cultura también menciona lo siguiente, asimismo no todas las comunidades pertenecen a pueblos indígenas. Para determinar la pertenencia de una

## DOCUMENTO DE TRABAJO

comunidad a un pueblo indígena u originario, se debe tomar en cuenta los criterios establecidos en la Ley 29785, ya que su reconocimiento como comunidad campesina o nativa por sí misma no la hace parte de un pueblo indígena.

Es por ello, que he encontrado un problema público, que es necesario resolver, toda vez que la Ley 29338 Ley de recursos hídricos, no hace referencia a los pueblos indígenas u originarios en cuanto a los derechos relacionados con los recursos hídricos, mencionando en este extremo de la norma solo a las comunidades nativas y a las comunidades campesinas, situación que la presente iniciativa legislativa propone corregir, en virtud del marco jurídico internacional como nacional, que he precisado en el apartado anterior.

De lo manifestado, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, colige que es oportuno aprobar esta norma, con la finalidad de visibilizar un derecho propio de los pueblos indígenas u originarios. Por ende, se presenta el siguiente texto sustitutorio, el cual solicito a la señora secretaria técnica, proceda a dar lectura al texto sustitutorio con las correcciones efectuadas por el Área de Técnica Legislativa.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Sí, señor presidente, cómo no.

Se da lectura al texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 6397/2023, que propone la ley que modifica la Ley 29338, Ley de recursos hídricos para incorporar a los pueblos indígenas u originarios.

*Artículo único. Modificación del artículo 64 de la Ley 29338, Ley de recursos hídricos*

*Se modifica el artículo 64 de la Ley 29338, Ley de recursos hídricos, el cual queda redactado de la siguiente forma artículo 64, derechos de los pueblos indígenas u originarios de las comunidades campesinas y de las comunidades nativas; el Estado reconoce y respeta el derecho de los pueblos indígenas originarios de las comunidades campesinas y de las comunidades nativas, de utilizar las aguas existentes o que discurren por sus tierras, así como sobre las cuencas de donde nacen dichas aguas, tanto para fines económicos de transporte, de supervivencia y culturales, en el marco de lo establecido en la Constitución Política del Perú.*

*La normativa sobre comunidades y la ley. Este derecho es imprescriptible, prevalente y se ejerce de acuerdo con los usos y costumbres ancestrales de cada comunidad.*

*Ningún artículo de la ley debe interpretarse de modo que menoscabe los derechos reconocidos a los pueblos indígenas originarios, en el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo.*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

*Disposición complementaria final*

*Única. Adecuación del reglamento*

*El Poder Ejecutivo adecúa el reglamento de la Ley 28338, Ley de Recursos Hídricos, aprobado por el Decreto Supremo 001-2010-AG, a la modificación dispuesta en la presente ley, en un plazo máximo de 30 días hábiles, contados desde su entrada en vigencia, en vigor, perdón.*

Eso es todo, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, se le concede el uso de la palabra a los señores congresistas que así lo deseen.

**La señora LUQUE IBARRA (BDP).**— Presidente, Ruth Luque, por favor, que conste mi asistencia, gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, la asistencia de nuestra colega Luque.

No habiendo intervenciones, se solicita a la secretaria técnica, verifique el quórum y registre el sentido del voto, por favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Sí, señor presidente, cómo no.

Contando con el *cuórum* reglamentario, se va a someter a voto el texto sustitutorio del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6397-2023-CR,

Guillermo Bermejo Rojas.

**El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Guillermo Bermejo Rojas, a favor.

Bernardo Jaime Quito Sarmiento.

Señor presidente, para que me consigne la aprobación de los congresistas que van a votar por el chat de la plataforma.

**El señor PRESIDENTE.**— Por supuesto que sí.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Cómo no.

Bernardo Jaime Quito Sarmiento vota, a favor, por el chat de la plataforma.

Isaac Mita Alanoca.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Isaac Mita Alanoca, a favor.

Arturo Alegría García (); Mery Eliana Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— A favor. Con su venia, señor presidente, quisiera que, por favor, se reitere el pedido que vengan los representantes de Petroperú, ya que en

## DOCUMENTO DE TRABAJO

mi zona nuevamente hay derrames de petróleo y voy a traer toda la información en esta semana de representación y quisiera que, por favor, este la autoridad que usted ha invitado, para que en la sesión próxima se pueda debatir estos problemas.

Muchísimas gracias y mi voto es, a favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Perfecto, así será.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Si, como no, señora congresista Mery Eliana Infantes Castañeda, a favor.

Jeny Luz López Morales (); Auristela Obando Morgan.

Auristela Obando Morgan vota, a favor, mediante el chat de la plataforma.

Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez.

Asimismo, la congresista Magaly Ruíz Rodríguez, consigna su voto, a favor, mediante el chat de la plataforma.

Luis Roberto Kamiche Morante.

El congresista Luis Roberto Kamiche Morante también consigna su voto, a favor, mediante el chat de la plataforma.

Esdras Ricardo Medina Minaya (); Elvis Hernán Vergara Mendoza ().

Paredes Fonseca Karol Ivette, vota también, a favor, mediante el chat de la plataforma.

Robles Araujo Silvana Emperatriz.

La señora congresista Robles Araujo Silvana Emperatriz, también vota, a favor, mediante el chat de la plataforma.

El congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, también vota, a favor, mediante el chat de la plataforma

Ruth Luque Ibarra.

**La señora LUQUE IBARRA (BDP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Ruth Luque Ibarra, a favor.

Yorel Kira Alcarraz Agüero.

Yorel Kira Alcarraz Agüero también vota, a favor, mediante el chat de la plataforma.

El congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza también vota, a favor, mediante el chat de la plataforma

Varas Meléndez Elías Marcial ().

Señor presidente, con 13 votos, a favor, ha sido aprobado por unanimidad la propuesta legislativa recaída en el Proyecto de Ley 6397/2023-CR.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Ha sido aprobado por unanimidad, entonces, con cargo a redacción para incorporar lo propuesto por el Área de Técnica Legislativa.

Pasamos al segundo punto.

Es el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4050/2022-CR, con texto sustitutorio, propone la ley de reforma constitucional del numeral 22), del artículo 2, de la Constitución Política del Perú, respecto del derecho a gozar de un ambiente saludable y sostenible.

Situación procesal, el Proyecto de Ley 4050/2022-CR, mediante el cual se propone la reforma constitucional que implica el artículo 2, numeral 22), de la Constitución Política del Perú que establece el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible y cuyo autor es la señora congresista Cheryl Trigozo Reátegui y es de iniciativa multipartidaria, ingresó al área de trámite documentario del Congreso de la República, el 25 de enero del 2023, y fue decretado el 12 de septiembre de 2023, a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología como segunda comisión dictaminadora, siendo la comisión principal la Comisión de Constitución y Reglamento, no habiendo emitido el dictamen respecto a este proyecto de ley hasta el momento. **(2)**

Objetivo y finalidad

La presente iniciativa del Proyecto de Ley 4050/2022-CR, tiene por objeto la reforma constitucional del artículo 2, numeral 22), de la Constitución Política del Perú; la iniciativa legal constitucional del artículo 2, **(Fallas en la grabación)** registra con las normas y sentencias judiciales vigentes.

Opiniones recibidas del Ministerio del Medio Ambiente, opinan que la propuesta legislativa debe ser reevaluada. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, quien recomienda, se solicita opinión técnica del Ministerio del Ambiente por ser competente en la materia.

Análisis de la propuesta legislativa

La presente iniciativa proyecto tiene por objeto reformar (Fallas en la grabación), perdón tiene por objeto la reforma constitucional del artículo 1, [..?] en un ambiente equilibrado y adecuado establecido en el artículo 2 [..?] normas vigentes.

Al respecto, en la exposición de motivos de la propuesta legislativa, señala que si bien la Constitución política en su numeral 22, del artículo [..?] obedece estrictamente una visión antropológica en concordancia con lo establecido en

## DOCUMENTO DE TRABAJO

[..?] de la Carta Magna que está orientado [..?] como fin supremo de la sociedad y del Estado.

Por lo tanto, [..?] menciona que [..?] de los derechos y principios, precisa que toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir [..?] asegurar el uso sostenible y la conservación y la protección de la diversidad biológica y demás recursos naturales, la gestión integral del cambio climático y la calidad ambiental de manera efectiva, descentralizada, inclusiva y articulada en beneficio de las personas y el ambiente, en el marco del crecimiento verde, la acción climática y la gobernanza ambiental.

Por otro lado, respecto al término limpio, indica que éste se refiere a la disposición adecuada de residuos sólidos y a la calidad ambiental del aire, agua y suelo, por lo que estaría redundando en la premisa de ambiente saludable. Esto en concordancia con el artículo 1, de la Ley 28611, Ley general del ambiente, la cual sostiene que toda persona tiene el derecho irrenunciable a vivir en un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de la vida y el deber de contribuir a una efectiva gestión ambiental y de proteger el ambiente, así como sus componentes, asegurando particularmente la salud de las personas en forma individual y colectiva, la conservación de la diversidad biológica, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el desarrollo sostenible del país.

Nuestra Constitución Política vigente, reconoce el ambiente como un derecho fundamental, se encuentra reconocido en el numeral 22), del artículo 2 en los siguientes términos. Artículo 2, toda persona tiene derecho a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. Al respecto al Tribunal Constitucional peruano, señala que este artículo consagra un derecho subjetivo de carácter constitucional, cuyo titular es el ser humano considerado en sí mismo, con independencia de su nacionalidad o ciudadanía. Sin embargo, no sólo es un derecho subjetivo sino también un derecho de titularidad difusa, pues, pertenece a todas y cada una de las personas.

Asimismo, debe indicarse que en los artículos 66, 67, 68, y 69, de la Constitución Política de 1993, se contempla la obligación del Estado, proteger y conservar el ambiente, así como de garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

En ese sentido, la Comisión considera que toda iniciativa legislativa que busca introducirse al ordenamiento jurídico nacional debe estar alineada a los derechos y preceptos constitucionales vigentes, con el propósito que su aplicación sea coherente con la normativa ambiental vigente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Por lo cual, solicito a la señora secretaria técnica dé lectura al texto sustitutorio, con las correcciones efectuadas por el Área de Técnica Legislativa.

### **La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:**

Sí, señor presidente, cómo no.

Se da lectura al predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4050/2022-CR, con el siguiente texto sustitutorio.

*Ley que propone la ley de reforma constitucional del numeral 22), del artículo 2, de la Constitución Política del Perú, respecto del derecho a gozar de un ambiente saludable y sostenible.*

*Artículo único. Modificación del numeral 22), del artículo 2 de la Constitución Política del Perú*

*Se modifica el numeral 22) del artículo 2, de la Constitución Política del Perú en los siguientes términos.*

*Artículo 2. Toda persona tiene derecho.*

*22. A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como gozar de un ambiente saludable, equilibrado, sostenible y adecuado al desarrollo de su vida.*

*Disposición complementaria final*

*Única. Efectos y alcances de la ley*

*Lo dispuesto en la presente ley, conserva el efecto y el alcance de toda fuente de derecho vigente en el Perú, que mencione el término o haga referencia al derecho que tiene toda persona de gozar de un ambiente saludable, equilibrado, sostenible y adecuado al desarrollo de su vida.*

Eso es todo, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Les damos el uso de la palabra a los señores congresistas que así lo dispongan.

No habiendo intervenciones.

Se solicita a la secretaria de técnica, verifique el cuórum y registra el sentido del voto.

### **La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Sí, señor presidente, contamos con el cuórum reglamentario, por ende, nos vamos a la votación y se le va a agradecer a los señores parlamentarios que el voto sea a favor, en contra, o abstención.

Guillermo Bermejo Rojas.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).**.- A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**- Guillermo Bermejo Rojas, a favor.

Bernardo Jaime Quito Sarmiento.

Señor presidente, para que me consigne...

**El señor PRESIDENTE.**- Si, todos los votos que estén por la plataforma hay que...

**La SECRETARIA TÉCNICA.**- Cómo no; gracias, presidente.

Bernardo Jaime Quito Sarmiento consigan su vota, a favor, mediante el chat de la plataforma.

Isaac Mita Alanoca.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**.- A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**- Gracias, congresista.

Isaac Mita Alanoca, a favor.

Arturo Alegría García (); Mery Eliana Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**.- A favor

**La SECRETARIA TÉCNICA.**- Si, congresista, Mery Eliana Infantes Castañeda, a favor.

Jeny Luz López Morales.

Jeny Luz López Morales consigan su voto mediante el chat de la plataforma, a favor.

Auristela Obando Morgan, también consigna su voto mediante el chat de la plataforma, a favor.

Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez.

Consigna su voto también mediante el chat de la plataforma, a favor.

Luis Roberto Kamiche Morante.

Consigna su voto mediante el chat de la plataforma, a favor.

Esdras Ricardo Medina Minaya.

Consigna su voto, mediante el chat de la plataforma, a favor.

Elvis Hernán Vergara Mendoza.

Elvis Hernán Vergara Mendoza también consigna su voto, a favor, mediante el chat de la plataforma

La congresista Karol Ivette Paredes Fonseca, también consigna su voto, a favor mediante el chat de la plataforma.

Silvana Emperatriz Robles Araujo.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora congresista Silvana Emperatriz Robles Araujo, también consigna su voto, a favor, mediante el chat de la plataforma.

Ruth Luque Ibarra.

**La señora LUQUE IBARRA (BDP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Como no, gracias congresista.

Ruth Luque Ibarra, a favor.

Yorel Kira Alcarraz Agüero.

La señora congresista Yorel Kira Alcarraz Agüero consigna su voto, a favor, mediante el chat de la plataforma.

Eliás Marcial Varas Meléndez ()

Señor presidente, con 14 votos a favor, ha sido aprobado el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 4050, por unanimidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Ha sido aprobado también por unanimidad, con cargo a la redacción para incorporar lo propuesto por el Área de Técnica Legislativa.

Pasamos al tercer punto.

Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5978/2023-CR, con texto sustitutorio, propone la ley que declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de una planta nuclear de la provincia de Macusani, en el departamento de Cusco\*.

Situación procesal. El Proyecto de Ley 5978/2023-CR, propone la ley para la promoción y desarrollo de la planta de energía nuclear, en la provincia de Macusani, Departamento de Puno, presentado por el Grupo Parlamentario Acción Popular, de Autoría del Congresista Jorge Luis Flores Ancachi.

El Proyecto de Ley 5978/2023-CR fue presentado el 25 de septiembre del 2023, al Área de Trámite y Digitalización de Documentos del Congreso de la República, siendo decretado el 21 de septiembre del 2023, a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, en calidad de segunda comisión dictaminadora y a la Comisión de Energía y Minas, como primera comisión dictaminadora, para el estudio y dictamen correspondiente.

Objetivo y finalidad

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto declarar de interés nacional, la instalación de una planta de energía nuclear de uranio, en la provincia de Macusani, departamento de Puno, con la finalidad de aprovechar los recursos de litio

## DOCUMENTO DE TRABAJO

y uranio encontrados en la zona y promover el desarrollo energético sostenible.

Opiniones recibidas:

–Presidencia del Consejo de Ministros, que el Osinergmin rige su actuación y el ejercicio de sus funciones y competencias, con arreglo al principio de legalidad, actuando con respeto a la Constitución, la ley, y al derecho, dentro de las facultades que le han sido atribuidas por el marco legal vigente y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidos, en la propuesta legislativa al tener carácter declarativo, no afectaría el funcionamiento del mercado de electricidad, ni la prestación del servicio público de electricidad.

Finalmente, recomiendan que previamente a la declaratoria de interés nacional, se evalúen las sugerencias contenidas en los numerales 5.2 y 5.3 del informe respectivo. Por ende, la propuesta legislativa, no resulta viable proponer se desarrollar actividades para la instalación de alguna planta de generación de energía de origen nuclear.

–Ministerio de Energía y Minas, que es la Dirección General de Electricidad, a través de su Informe número 0451 del Minem, de fecha del 13 de octubre del 2023, señaló que el subsector electricidad, cuenta con un marco legal que regula el desarrollo de las actividades de generación, transmisión y distribución a través de las siguientes normas: la Ley de concesiones eléctricas aprobadas mediante el Decreto Ley 25844 y sus modificatorias, así como el reglamento de la ley de concesiones eléctrica, aprobada por el Decreto Supremo 00993 y sus modificatorias, la Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica Ley 28832 y sus reglamentos, el decreto legislativo de promoción de la inversión para la generación de electricidad con el uso de energías renovables, Decreto Legislativo 1002 y sus reglamentos para áreas conectadas a la red y áreas no conectadas a la red.

Finalmente, el Ministerio de Energía y Minas emite opinión favorable al Proyecto de Ley 5978/2023-CR, ley para la promoción y desarrollo de la planta de energía, recomiendan que previamente a la declaratoria de interés nacional se evalúen las sugerencias contenidas en los numerales 5.2 y 5.3 del informe respectivo.

–Ministerio del Ambiente. El Ministerio del Ambiente, Minam, señaló que según lo dispuesto por el artículo 3, del Decreto Legislativo 1013, el decreto legislativo que aprueba la ley de creación, organización y funciones del Ministerio del Ambiente tiene como objetivo la conservación del ambiente, de modo tal que se propicie y asegure el uso sostenible responsable

## DOCUMENTO DE TRABAJO

racional y ético de los recursos naturales y del medio, que lo sustenta, que permita contribuir al desarrollo integral, social, económico, y cultural de la persona humana en permanente armonía con su entorno. **(3)**

Finalmente, el área legal en Gestión Ambiental del Viceministerio de Gestión Ambiental concluye que el proyecto de ley 5978/2023-CR, Ley para la promoción y desarrollo de la planta de energía nuclear en Macusani, departamento de Puno, resulta viable con observaciones.

-Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego:

El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego menciona lo siguiente: En este sentido, comentan al respecto que la norma se encuentra orientada hacia la diversificación energética, la potenciación de la energía nuclear, la investigación tecnológica, el desarrollo económico regional. También lo es que se debe garantizar la protección del medio ambiente y la salud de la población.

Finalmente, señalan que la propuesta legislativa se orienta en la competencia de entidades gubernamentales como el Ministerio de Energía y Minas, el MEF, el Gore Puno, la Municipalidad Provincial de Carabaya, comunidades locales y expertos del sector energético nuclear.

También convoca el Minam en cuanto a la significancia de la protección del medio ambiente, siendo que en esa línea y considerando el agua como un recurso renovable, indispensable para la vida, vulnerable y estratégico para el desarrollo sostenible, debería convocarse la Autoridad Nacional del Agua en su calidad de ente rector y máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos y responsable de su funcionamiento.

Por consiguiente, señalan que la propuesta legislativa es viable con observaciones.

-El Instituto Peruano de Energía Nuclear:

Mediante oficio 000112-2025-IPEN-PRES del 7 de febrero del 2025, remitió opinión técnica al proyecto de ley 5978/2023-CR, Ley que declara de interés nacional la instalación de una planta de energía nuclear de Uranio en la provincia de Macusani, departamento de Puno, dando opinión técnica de cada uno de los artículos de dicha propuesta.

En ese contexto, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambientes y Ecología propone un texto sustitutorio orientado a una norma declarativa de interés nacional, por lo que propone un único artículo en el que el...

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Señora secretaria técnica dé lectura al texto sustitutorio con las correcciones efectuadas por el área de técnica legislativa:

**La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:**

Gracias, señor presidente.

Se va a dar lectura al texto sustitutorio recaído en el predictamen del Proyecto de Ley 5978/2023-CR, Ley que Declara de Interés Nacional la Instalación de una Planta de Energía Nuclear de Uranio en la Provincia de Macusani, Departamento de Puno.

*Artículo único. Declaración de interés nacional*

*Se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de una planta nuclear en la provincia de Macusani, departamento de Puno, con la finalidad de aprovechar los recursos de litio y uranio en la zona y promover el desarrollo energético sostenible del país.*

Eso es todo, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señora secretaria técnica.

Se concede el uso de la palabra a los señores congresistas.

**La señora LUQUE IBARRA (BDP).**— Yo, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, colega Luque.

**La señora LUQUE IBARRA (BDP).**— Gracias, presidente.

Tengo una observación sobre la propuesta que se plantea, porque he visto que, en el siguiente punto de la agenda, por ejemplo, plantean una inhibición sobre una iniciativa basada en que la Comisión no puede pronunciarse sobre algunos puntos basado sobre la especialidad de la comisión.

Este es el argumento que se usa en un siguiente punto, que se va a tratar en el siguiente tema, y ahí se ratifica la especialidad de esta Comisión, que es Pueblos Andinos, Ambiente y Ecología. Precisamente por esta especialidad, tiene que ver para enfocar o asegurar, ¿no es cierto?, que estos temas vinculados a poblaciones indígenas, comunidades campesinas, afroperuanas y temas que pueden tener relación con el impacto ambiental, la ecología y el desarrollo sostenible, digamos, cómo pueden o no impactar determinadas iniciativas legislativas.

Entonces, bajo ese mismo razonamiento, yo me pregunto: ¿por qué, entonces, decide la Comisión emitir un dictamen en este tema para declarar de interés nacional el desarrollo de una planta nuclear en una zona? No sería más bien, en el marco de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

esa especialización que tiene la Comisión de Pueblos Andinos, reconocer... Yo no estoy en contra.

Reconocer si es materia del análisis técnico que quieren hacer, que se declare de interés, pero incorporar alguna fórmula para que esto se desarrolle en el marco del respeto al ambiente, la consulta previa, etcétera. Un conjunto de elementos que, creo, ameritarían tener un nivel de evidencia en una propuesta, pese a que sea declarativa, para no dejarlo simplemente como una cuestión donde solo interesa que se desarrolle una planta nuclear.

Lo comento, presidente, con todo respeto en el marco de una reflexión sobre el enfoque de especialización que tiene esta Comisión, porque he visto que esta iniciativa, además, ya tiene un dictamen que ha sido aprobado en mayoría por parte de la Comisión de Energía y Minas, y el autor de esta iniciativa efectivamente planteó como propuesta inicial todo el desarrollo de una implementación como tal.

Ya sería en la Comisión de Pueblos Andinos decir que efectivamente, digamos, no es materia y competencia a través de una posible ley que esto pueda ser a futuro, digamos, determinar que esto se pueda ver. Pero me parece, presidente, que podría, digamos, en el marco de esta propuesta, colocar algunos alcances que pudieran recoger algo que pueda tener la perspectiva también de la Comisión, con relación a los temas ambientales, con relación a los estándares que existen.

Porque en el caso del litio y el uranio no tenemos tampoco una regulación normativa adecuada. Existen vacíos sobre eso, y el mayor problema que existe es precisamente el tema del impacto ambiental. Ese es el comentario, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Agradecerle a usted. Más bien, vamos a tomar en cuenta sus opiniones. Siempre es un tema de debate, ¿no? El tema del desarrollo. Sí, claro, con los temas de medio ambiente, como bien se señala aquí, así que vamos a tomar en cuenta sus apuntes, estimada colega Ruth Luque, siempre agradeciéndole, porque así, con estas opiniones, también ayudamos a una mayor reflexión en el debate.

¿Algún otro colega congresista que se encuentre en plataforma y quiera usar la palabra?

Bueno, no habiendo más intervenciones, vamos a darle paso a... Están aquí nuestros amigos del Instituto Peruano de Energía Nuclear. Está el señor Rolando Páucar Jáuregui, presidente del Instituto Peruano de Energía Nuclear.

Le vamos a dar, de manera excepcional, cinco minutitos para que dé sus saludos y los alcances de cómo ve su institución este proyecto. Adelante, por favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR, señor Rolando Páucar Jáuregui.**— Buenas tardes, presidente. Con su venia.

Sí, nosotros, en el estudio que hemos realizado sobre este proyecto de ley, hemos visto y hemos recomendado evitar la especificación del emplazamiento del lugar donde se va a instalar una central nuclear. Porque este estudio es un estudio técnico, un estudio de mucho tiempo de evaluación, y la ley que declara de interés nacional la instalación de una central nuclear *per se* es la necesidad nacional que se tenga de energía eléctrica de calidad y de emisión cero, amigable y limpia con el ambiente. Y eso puede ocurrir en cualquier parte del país, pero requiere un estudio muy, muy serio de emplazamiento.

Por eso, la sugerencia y la recomendación desde el Instituto Peruano de Energía Nuclear de no considerar el lugar, sino dejarlo posteriormente para un estudio técnico. Esa es una de las recomendaciones.

El otro tema es con respecto a las centrales nucleares. Ahora, con las nuevas tecnologías de estos micro reactores o reactores modulares, la tecnología ha mejorado sustancialmente, y muchas veces se utiliza no solamente uranio, sino también otros elementos, como el torio.

Entonces, la palabra *torio*, ¡perdón!, la palabra *uranio* dentro del proyecto de ley también debería ser sustituida o simplemente eliminada, para ver que los técnicos recomienden la mejor técnica, el mejor equipo, sea esto de uranio, sea esto de torio o sea de compuestos mixtos.

Esas son las recomendaciones que hacemos, de tal manera que podría quedar como una ley que declara de interés nacional la instalación de la planta de energía nuclear en el Perú.

Esa es la recomendación.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Le damos el agradecimiento al señor Rolando Páucar Jáuregui, presidente del Instituto Peruano de Energía Nuclear.

Terminadas las intervenciones, le solicitamos a la secretaria técnica verificar el *cuórum* y registrar el sentido del voto.

**La señora LUQUE IBARRA (BDP).**— Presidente, ¿puedo hablar nuevamente?

**El señor PRESIDENTE.**— Es la colega Luque ¿verdad?

**La señora LUQUE IBARRA (BDP).**— Sí, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, colega.

**La señora LUQUE IBARRA (BDP).**— Sí, gracias, presidente.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Presidente, perdón que insista en este tema, pero sucede que esta iniciativa, que hace usted bien en poner en consideración en esta sesión, tiene un dictamen en la Comisión de Energía y Minas, porque es primera comisión. Y el texto del dictamen de la Comisión de Energía y Minas propone la generación eléctrica de origen nuclear y la instalación de reactores modulares en el país.

Plantea varios artículos, y entre ellos, por ejemplo, un artículo vinculado a instrumentos de gestión ambiental y certificación ambiental, donde lo que proponen, que yo no comparto, digamos, es bajar los niveles para la generación automática de estas propuestas.

Digamos que, en mi opinión, deberían requerir más estudio cuando se quiere pensar en proyectos vinculados a energía nuclear, asegurar y cubrir un montón de vacíos normativos y asegurar que sean estándares de los más adecuados.

Entonces, menciono esto, presidente, porque en esta iniciativa, siendo la Comisión de Pueblos la segunda comisión dictaminadora, y esto de llegar al Pleno del Congreso, y habiendo un texto en primera comisión de la Comisión de Energía y Minas donde lo que están planteando es una propuesta de mayor desarrollo, que además incluye artículos vinculados a instrumentos de gestión ambiental, disposiciones sobre adecuaciones reglamentarias, modificaciones en la Ley de Concesiones Eléctricas, modificaciones vinculadas a temas de estándar ambiental, etcétera y montón de temas que tiene esta Comisión.

Mi preocupación es que, de aprobarse la propuesta como está acá, luego quedan pocos elementos para un debate que pueda garantizar niveles de comprensión y también de equilibrio en el debate técnico de esta naturaleza.

Porque una propuesta de este tipo—vuelvo a reiterar—sí considero que debería, desde la Comisión de Pueblos, por su especialidad en temas ambientales, sí garantizar ciertas cláusulas de aseguramiento en términos de gestión ambiental, certificación ambiental, participación, consulta previa y, como vuelvo a decir, en este tema no tenemos todos los elementos normativos.

Entonces, eso, presidente, si es que va a ver el ánimo de que se apruebe esto, enriquecer la fórmula de manera adecuada. Porque, como digo, ya tiene el dictamen en primera comisión, y estoy dando cuenta de los niveles en los que se está planteando.

Entonces, para asegurar un debate que, si es que sale, haya un debate que ayude a tener una mirada más profunda de lo ambiental, que en realidad es mi preocupación central sobre

## DOCUMENTO DE TRABAJO

propuestas de este tipo, por los riesgos y efectos que pueda generar.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Solamente recordarle que en la Comisión de Energía y Minas se ha hecho un dictamen sobre dos proyectos de ley. Acá solamente estamos dictaminando este que ha llevado nuestra comisión. Es por eso que tal vez en Energía y Minas haya más cosas para debatir.

Eso, como usted bien lo sabe, lo tenemos que ver ya en el pleno del Congreso. Esta es absolutamente declarativa, eso es lo que estamos debatiendo el día de hoy.

Y claro, sin ánimo de polemizar ni nada, ustedes saben que ya las normas, los estándares de calidad de proyectos que pretenden plantas nucleares o eso en el mundo han variado de manera infinita; aseguran todos los candados ambientales que se puedan.

Yo saludo la preocupación, siempre coherente, de nuestra colega Ruth Luque, a la cual yo me adhiero también, pero también en función de lo que hoy por hoy significan las plantas de energía nuclear, de desarrollo, este tipo de energías, pues hay que decir que en el mundo las cosas han mejorado muchísimo en los últimos 40 años.

Yo entiendo que en la retina todos se nos quedan las catástrofes que ha habido hace 40 años, 50 años, 60 años, pero eso ya no es una realidad el día de hoy.

Como usted sabe bien, colega, nosotros aquí, igual que seguramente las presidencias anteriores, defendemos el derecho de nuestros pueblos originarios y del medio ambiente, ante todo.

Por eso es que creemos que debe haber una diversidad de fuentes de energía en el país, porque ya el país está llegando a un agotamiento de algunas fuentes de energía que nos están llevando a crisis profundas que se van a sentir en los próximos años. Pero desde luego vamos a ver todos los aportes que usted ha hecho; vamos siempre a tenerlos en consideración.

¿Algún otro colega que desee tomar la palabra?

Muy bien, solicitamos a la secretaria técnica verificar el *cuórum* y registrar el sentido del voto. Desde luego que los que voten por la plataforma, que queden consignados sus votos, por favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Sí, presidente, cómo no.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Se va a someter a voto el predictamen recaído en el proyecto de ley 5978/2023, que con texto sustitutorio ya fue leído, y se solicita a los señores parlamentarios que el voto sea: a favor, en contra o en abstención. **(4)**

Guillermo Bermejo Rojas.

**El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Guillermo Bermejo Rojas, a favor.

Bernardo Jaime Quito Sarmiento (); Bernardo Jaime Quito Sarmiento (); Isaac Mita Alanoca.

**El señor MITA ALANOCA (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Isaac Mita Alanoca, a favor.

Arturo Alegría García (); Mery Eliana Infantes Castañeda.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Infantes Castañeda, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Mery Eliana Infantes Castañeda, a favor.

Jeny Luz López Morales (); Jeny Luz López Morales ().

Obando Morgan Auristela está votando, a favor, mediante el chat de la plataforma.

Obando Morgan, Auristela, a favor.

Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez.

Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez también vota, a favor, mediante el chat de la plataforma.

Kamiche Morante Luis Roberto.

Kamiche Morante Luis Roberto vota, a favor, mediante el chat de la plataforma.

Medina Minaya Esdras Ricardo.

Medina Minaya Esdras Ricardo también vota, a favor, mediante el chat de la plataforma.

Elvis Hernán Vergara Mendoza (); Elvis Hernán Vergara Mendoza (); Karol Yvett Paredes Fonseca.

Karol Yvett Paredes Fonseca también vota, a favor, mediante el chat de la plataforma.

Silvana Emperatriz Robles Araujo.

Silvana Emperatriz Robles Araujo vota, en contra, a favor (sic) de la propuesta.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza está votando, a favor, mediante el chat de la plataforma.

Elvis Hernán Vergara Mendoza, a favor.

Ruth Luque Ibarra.

**La señora LUQUE IBARRA (BDP).**— En contra.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Ruth Luque Ibarra, en contra.

Yorel Kira Alcarraz Agüero (); Yorel Kira Alcarraz Agüero, abstención.

Varas Meléndez Elías Marcial (); Varas Meléndez Elías Marcial ().

Señor presidente, con nueve votos a favor, dos votos en contra, y un voto en abstención, la propuesta legislativa ha sido aprobada por mayoría.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, ha sido aprobada por mayoría. Entonces, con cargo a redacción para incorporar la propuesta por el área técnica legislativa.

Pasamos al cuarto punto, predictamen de inhibición recaído en el proyecto de ley..., sí, me olvidaba antes de pasar al cuarto punto, agradecerle la presencia del presidente IPEN, e invitarlo que ya pueda tomar asiento. Muchísimas gracias por su presencia el día de hoy.

Decíamos que el cuarto punto es el predictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 10101/2024-CR, que proponen incorporar a los trabajadores observadores del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi), al régimen laboral 728.

La situación procesal del Proyecto de Ley 10101/2024-CR, Ley que incorpora a los trabajadores observadores del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi), al régimen laboral 728, fue presentado por el congresista, Flavio Cruz Mamani del grupo parlamentario Perú Libre.

Objetivo y finalidad

La presente propuesta de ley, tiene por objeto regular el vínculo laboral de los trabajadores observadores del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi), incorporando a los trabajadores observadores del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), al régimen laboral N° 728.

Se encuentra dentro del alcance de la presente ley, los trabajadores observadores del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi), con contrato de servicios personales con plazo determinado a partir del 01 de enero del año 2000 en adelante.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

El artículo 34, Reglamento del Congreso de la República, respecto a la definición y reglas para la conformación de las comisiones ordinarias establece que, las comisiones son grupos de trabajo especializados cuya competencia legislativa implica el estudio y dictamen de los proyectos de ley, de conformidad con la especialidad o la materia de la comisión.

Este criterio, también se encuentra recogido en el Artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República además, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 35 el Reglamento del Congreso de la República, señala que las comisiones ordinarias son las encargadas del estudio y dictamen de los asuntos ordinarios de la agenda del Congreso, con prioridad en la función legislativa y de fiscalización, y se conforman procurando homologar su especialidad con las materias que correspondan a las carteras a cargo de los ministerios del estado y a los asuntos más relevantes del país.

En el caso de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos Ambiente y Ecología, esta tiene como ámbito de responsabilidad y competencia legislativa el estudio y dictamen de las iniciativas legislativas vinculadas a la protección y el cumplimiento de los derechos colectivos, el bienestar y dignidad de los pueblos indígenas u originarios, pueblos amazónicos, comunidades campesinas y pueblo afroperuano y reconocer sus contribuciones al cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible además de fortalecer la protección del territorio ancestral de los pueblos indígenas u originarios, pueblos amazónicos, pueblo afroperuano y comunidades campesinas así como su participación efectiva en el estado peruano y en la construcción de un estado plurinacional.

En este ámbito también le corresponde a la comisión promover y fortalecer el aprovechamiento sostenible de los recursos territorio y de la diversidad biológica en un marco de ordenamiento y gestión territorial con respeto hacia los territorios de los pueblos andinos, amazónicos, afroperuanos y comunidades campesinas a fin de mejorar las condiciones de vida de la población y reducir la pérdida de biodiversidad y los niveles de deforestación, reducir la contaminación del aire, del agua y el suelo y mejorar la gestión de los residuos sólidos.

Como se puede deducir, la propuesta contenida en el Proyecto de Ley 10101/2024-CR, en materia del presente dictamen respecto a incorporar a los trabajadores observadores del (Senamhi), al régimen laboral 728, no se enmarca en la especialidad ni ámbito de competencia de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

En ese sentido, conforme a lo señalado en el Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología se inhibe de dictamen por no tener competencia en la materia propuesta sin emitir pronunciamiento de fondo sobre el proyecto de ley, materia de estudio con la finalidad de que la Comisión o comisiones ordinarias que sean competentes por su temática o especialidad se pronuncien sobre el fondo de la propuesta.

Se concede el uso de la palabra a los señores congresistas.

No habiendo pedidos de uso de palabra, le solicitamos a la secretaría técnica verifique el quórum y registre el sentido del voto.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Sí, señor presidente.

Pasamos al voto.

Por favor, se solicita a los señores parlamentarios que el voto sea: a favor, en contra o abstención.

Guillermo Bermejo Rojas.

**El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).—** A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.—** Guillermo Bermejo Rojas, a favor.

Se solicita autorización, presidente, para tomar el voto...

**El señor PRESIDENTE.—** Consignemos todos los votos de la plataforma también, por favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.—** Cómo no, señor presidente. Gracias.

Bernardo Jaime Quito Sarmiento (); Bernardo Jaime Quito Sarmiento (); Isaac Mita Alanoca.

**El señor MITA ALANOCA (PL).—** A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.—** Isaac Mita Alanoca, a favor.

Quito Sarmiento Bernardo Jaime consigna su voto, mediante el chat de la plataforma, a favor.

Arturo Alegría García (); Mery Eliana Infantes Castañeda ().

El congresista Bernardo Jaime Quito Sarmiento está, a favor de la inhibición, perfecto. Su voto es, a favor.

Gracias, congresista.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).—** Infantes Castañeda también, a favor, de la inhibición.

**La SECRETARIA TÉCNICA.—** Cómo no, congresista. Mery Eliana Infantes Castañeda, a favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Jeny Luz López Morales (); Jeny Luz López Morales () .

Obando Morgan Auristela está, a favor.

Obando Morgan Auristela emite su voto, a favor, mediante el chat de la plataforma.

Magaly Rosmery Ruíz Rodríguez.

Magaly Roseery Ruíz Rodríguez emite su voto, a favor, mediante el chat de la plataforma.

Luis Roberto Kamiche Morante.

Luis Roberto Kamiche Morante también emite su voto, a favor, mediante el chat de la plataforma.

Esdras Ricardo Medina Minaya (); Esdras Ricardo Medina Minaya (); Elvis Hernán Vergara Mendoza () .

Esdras Ricardo Medina Minaya emite su voto, a favor, mediante el chat de la plataforma.

Elvis Hernán Vergara Mendoza (); Karol Yvett Paredes Fonseca.

Karol Yvett Paredes Fonseca emite su voto, a favor, mediante el chat de la plataforma.

Silvana Emperatriz Robles Araujo.

Silvana Emperatriz Robles Araujo emite su voto, a favor, mediante el chat de la plataforma.

Ruth Luque Ibarra.

**La señora LUQUE IBARRA (BDP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Ruth Luque Ibarra, a favor.

Alcarraz Agüero Yorel Kira () .

El congresista Elvis Hernán Vergara Mendoza emite su voto, a favor, mediante el chat de la plataforma.

Yorel Kira Alcarraz Agüero (); Yorel Kira Alcarraz Agüero () .

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— A favor.

Yorel Kira Alcarraz Agüero emite su voto, a favor, mediante el chat de la plataforma.

Elías Marcial Varas Meléndez (); Elías Marcial Varas Meléndez () .

Señor presidente, con 13 votos a favor, ha sido aprobada la propuesta legislativa 10101/2024-CR, ha sido aprobado por unanimidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señora secretaria técnica.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Ha sido aprobado por unanimidad, entonces, la inhibición a este proyecto de ley.

Muy bien, vamos a pasar a presentar al señor Alejandro Narváez Liceras, presidente del directorio de Petróleos del Perú.

Que informará, sobre los derrames de petróleo acontecidos en el norte y oriente del país. Como todos saben, hemos sufrido una serie de derrames, por parte de la empresa Petro Perú.

Nosotros hemos estado en Talara, hemos visto la situación de los pescadores, una situación realmente dolorosa, por la pérdida de fuentes de ingreso y de trabajo de nuestros hermanos pescadores, quienes se han comunicado no solamente con el presidente de esta comisión, sé que varios colegas por allá nos hemos encontrado también con nuestra colega Ruth Luque y estamos sumamente preocupados por lo que está sucediendo en el norte del país. Y por los efectos que esto ha causado.

Así que, le vamos a otorgar el uso de la palabra al señor Narváez Liceras, mientras va acomodando, están colocando el PPT para iniciar su presentación.

Saludamos también al gerente general de Petro Perú, el señor Oscar Vera, y al señor Alfredo Pinillos, también, gerente también de Petro Perú, de Proyectos Sostenibles y Transición Energética.

Bueno, decíamos un poco que esta preocupación es enorme por la situación de miles de pescadores en el norte del país, hemos estado allá en la zona, y estamos un poco preocupados, como adelantando opinión, me van a disculpar, porque de verdad esperamos que se le dé más acceso al diálogo a los pescadores, nos han estado enviando información durante estas semanas, están solicitando conversar con Petro Perú. Ustedes saben muy bien que, yo soy uno de los más grandes defensores de Petro Perú, cuando se les ha planteado, su disolución o privatización y demás (5), pero esa posición no puede ser ciega frente a lo que está pasando con el tema de los derrames y la contaminación que están sufriendo nuestros hermanos pescadores que están exigiendo con todo derecho reparaciones más reales a la situación que están. Ahora sí, ya estando todos listos, vamos a darle el uso de la palabra al señor Narváez Liceras, Alejandro Narváez Liceras, presidente del Directorio de Petroperú.

Adelante, el tiempo es suyo.

**El señor .- (Intervención fuera del micrófono).**

**El PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETROPERÚ, señor Alejandro Narváez Liceras.-** Gracias, gracias señor presidente, no sé si el audio está muy bien, el audio perfecto, no sé en qué congresista estamos aquí estamos más miembros de la comisión

## DOCUMENTO DE TRABAJO

están virtualmente los otros miembros de su comisión, presidente,

**El señor PRESIDENTE.**— Están presentes los miembros de la comisión a través de la plataforma, pero igual usted diríjase a la presidencia de la comisión.

**El PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETROPERÚ, señor Alejandro Narváez Liceras.**— Gracias, señor presidente, gracias señores congresistas que nos acompañan virtualmente en esta sesión.

Tenia muchísimo interés en estar presente en esta sesión porque es interés nuestro como empresa más importante del país, empresa pública, rendir cuentas de lo que hacemos. Yo encantado de compartir información relevante con la comisión y todos los que nos siguen en este momento así que usted me va siguiendo si no le importa y yo voy a seguir explicando poquito a poco.

**(el invitado habla en quechua)**

**El PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETROPERÚ, señor Alejandro Narváez Liceras.**— Bueno, me gustaría un poquito hablar en quechua, pero bueno, esto es una comisión también de andinos, ¿no? Por lo tanto, debería ser en parte común.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor presidente, le arrogaríamos que se enfoque en los temas para los cuales lo hemos invitado el día de hoy, por favor.

**El PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETROPERÚ, señor Alejandro Narváez Liceras.**— Sí, sí, de eso se trata.

Bueno, pocos conocemos lo que realmente es Petroperú. Desafortunadamente no se cuenta la película completa. Hay mucho sesgo en la información que se maneja públicamente y lo que haré es una presentación general de lo que hace Petroperú en materia de responsabilidad social y luego el ingeniero Vera, Gerente General, abordará el tema técnico del último derrame que hubo en Talara y finalmente lo que significa la, digamos, los gastos en los que incurrimos, la respuesta que dimos en ese último acontecimiento tanto en Talara como también lo que ha sucedido en el Lote 192 que tiene que ver con un acuerdo reciente que firmamos con representantes de esa zona por el problema ambiental y el compromiso que teníamos en el Lote 192.

Bueno, el Perú(sic) [Petroperú] está en todo el país, esta es la primera imagen que quiero que lo muestre allí. Somos una empresa de ámbito nacional. Esta imagen nos muestra de que estamos presentes prácticamente a lo largo y ancho de nuestro territorio nacional. Tenemos, por ejemplo, esa zona amarilla, zona de influencia total, zona de dominio, donde los privados no llegan. Pero Petroperú está allí. Esta allí donde los privados ven que no es negocio. Sin embargo, Petroperú por su

## DOCUMENTO DE TRABAJO

propia responsabilidad social, por su rol, digamos, de ser empresa pública, está en esos lugares como Iquitos, Yurimaguas, Tarapoto, Pucallpa, etc.

Esto creo que es importante tomar nota de lo que significa la importancia en Petroperú a nivel nacional.

Nuestro negocio, para entender lo que realmente hacemos en materia de responsabilidad social, tenemos que conocer nuestro negocio. Es una cosa muy apretada la presentación. Esta es nuestra cadena de valor, que está ahí en esas imágenes. Hacemos actividad de producción petrolera en nuestro lote que está en el noroeste, también tenemos algunos lotes actualmente en la selva norte que todavía está en la etapa primigenia, digamos en la etapa inicial de exploración y búsqueda de socios que compartan con nosotros dichos lotes. Hacemos abastecimiento, refinación, distribución y comercialización. Lo que todavía nos falta es, evidentemente, deseáramos como peruanos, la actividad de petroquímica.

Si uno mira este gráfico, donde hay mayor contribución a las ganancias de las empresas de este sector, sin duda es en explotación y producción. El 45% de rentabilidad se genera en producción petrolera. En cambio, refinación que es de momento nuestro negocio más importante sólo aporta a los márgenes de ganancia en torno al 10%. Distribución 2.5% y la comercialización, en este caso los puntos de venta que son los grifos tienen márgenes incluso mayores que la actividad de refinación como tenemos actualmente en nuestro país.

Todas las empresas de América Latina tienen integración vertical, que aparece ahí en la lista de abajo, Sena, Petrobras, PDVSA, Ecopetrol, etcétera. Todas esas empresas son empresas públicas y tienen integración vertical, tienen exploración, producción, tienen refinación, tienen comercialización, lo que llaman el *upstream* y el *downstream*. Esa es una gran diferencia.

Pero ¿por qué hago esta mención? Porque en los últimos días hay un gran debate, presidente, acerca de los lotes petroleros y merece la pena que aquí en el Congreso ustedes, que es una comisión muy importante, también conozcan de la necesidad que tiene Petroperú de tener campo propio, lotes propios.

Los grupos de interés relacionados con Petroperú son estas. Con todo estas, con lo que llamamos grupos de interés tenemos relaciones y la responsabilidad es mayúscula, sin duda. Tenemos relaciones, evidentemente, con la Junta General de Accionistas, que está representada por el Ministerio de Energías y Minas, el Ministerio de Economía y Finanzas, con las comunidades que es nuestro *stakeholder* importantísimo, con los gremios sindicales, institucionales, el propio Estado, los trabajadores que tenemos varios sindicatos y más concretamente

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Petroperú tiene 12 sindicatos, con los acreedores, nuestros clientes, que es un poco la razón de ser de nuestra empresa, porque si no tenemos clientes, evidentemente la empresa no existiría.

También, tenemos competidores muy importantes, con los contratistas, la sociedad civil en su conjunto también es importante tomar nota como un importante grupo de interés, los medios de comunicación y por supuesto los que financian la actividad empresarial que son la banca y los que digamos prestan dinero para su actividad diaria como empresa productora.

Este gráfico nos puede darnos una idea de dónde estamos. Miren ustedes, hay dos gráficos. El gráfico del lado izquierdo refleja la ubicación de los cuatro lotes en la que estamos actualmente. Son pequeños lotes, lotes antiguos. Está el lote 10, está el lote 6, está el lote 1, está el Z69, donde hay producción petrolera actualmente, donde también tenemos responsabilidad social como empresa. Pero al lado derecho, en la parte de abajo, están los lotes en la selva norte, 192, 64 que está en el ámbito de Petroperú, que todavía no está en actividad de producción. ¿Por qué? Porque hubo una serie de problemas últimamente y que estamos buscando socios operadores para que esos dos lotes, principalmente el 64 y el 192, podían empezar a producir. Hay otros lotes también en la selva noroeste que están actualmente en proceso de licitación o que Perúpetro está administrando.

Bueno, hablamos del activo crítico nacional Perú, este es el muy conocido oleoducto norperuano. Fíjense ustedes, la extensión de este oleoducto es de 1600 kilómetros de recorrido, tiene la selva, pasa por la sierra y llega evidentemente a la costa peruana y a lo largo de toda esa trayectoria, pues bueno, se atraviesa exactamente cinco departamentos o cinco regiones. El recorrido es tan largo y a lo largo de ese recorrido hay evidentemente una serie de problemas porque cercana al Oleoducto hay unas zonas, comunidades nativas, pueblos, ciudades importantes, que es lo que llamamos zona de influencia directa o influencia inmediata. Y a lo largo de este recorrido pues evidentemente ha habido problemas y como mostraremos seguidamente.

Este gráfico muestra lo mismo que antes, pero con una diferencia. Aquí vemos la cantidad de problemas que hemos tenido a lo largo de los años 2014 y 2025. Tenemos cortes, se han producido 47 cortes al ducto, antes era el oleoducto. Conexiones para robo, 11 conexiones. Y también atentados explosivos, se dio uno. Y pueden tranquilamente ubicar allí, en ese gráfico, la cantidad de atentados que se ha producido. Esto, evidentemente tiene un costo, mantener el oleoducto activo tiene un costo y todo eso se resume en este cuadro.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Estas son las cifras en las que Petroperú incurre para atender estos problemas que acabo de mencionar.

Si uno mira el total del año 2022, hemos gastado 126 millones, presidente, de soles y eso sale de las arcas de Petroperú. Cuando dijimos al principio que esto es un activo crítico nacional, el oleoducto no está en los activos de Petroperú, está considerado como activo nacional del Estado, está en los activos del Estado peruano. Sin embargo, se nos ha dicho que nosotros nos debemos encargar de mantenerlo, de cuidarlo y si en algún momento eso puede trasladar petróleo, administrarla. De momento no hay petróleo, por lo tanto, no se está usando el oleoducto, simplemente nos estamos encargando de cuidarla, de supervisarla, de mantenerla operativa.

En el año 2023 se ha gastado 146 millones de dólares, el 2024, 102 millones de dólares, miento, 127 millones de dólares. Esto lo puedo mostrar aquí. 127 millones de dólares el año 2024 y se proyecta para este ejercicio 2025 de, redondeando, 112 millones de dólares de gasto, de erogación, de egreso para Petroperú. Esto es una sangría de dinero importante que debiera asumir el Estado porque es un activo del Estado y no de Petroperú. Me parece que esto todavía no se toma conciencia o no se toma en cuenta. Esperamos, presidente, tome nota de esto que para nosotros es sumamente importante.

Petroperú tiene tres grandes refinerías, está repartido en el mundo. Tenemos en el norte peruano, Talara, que tiene una capacidad de carga de 95 000 barriles día Calendario. Tenemos también Iquitos, una refinería bastante pequeña que tiene una capacidad de carga de 12 000 barriles día calendario y tenemos evidentemente aquí cerquita en Conchán y están ustedes invitados, señores congresistas, visitarnos por lo menos aquí en Conchán, como lo han hecho también algunos a Talara, una refinería que tiene capacidad de refinación de 15 500 barriles día calendario. Estas son las tres refinerías que tenemos actualmente operativas a nivel nacional. Por lo tanto, estamos presentes efectivamente en todo el país y estamos en una actividad de mucha complejidad, de alto riesgo y sumamente importante para la economía de nuestro país.

De otra manera, ¿dónde comercializamos? ¿cómo llegamos? Llegamos prácticamente como decía al principio a los lugares más recónditos del Perú.

Esta es una distribución de puntos de venta que tenemos. Lo hacemos a través de grifos, a través de cisternas o a través de empresas mayoristas que reparten nuestros productos en todo el territorio nacional. En total tenemos una red de 710 estaciones con una marca que dice marca Petroperú donde vendemos nuestros productos. Hay lugares donde la empresa privada no llega, obviamente, porque no es negocio. Sin embargo, Petroperú por su responsabilidad social, porque

## DOCUMENTO DE TRABAJO

siempre el Estado tiene que estar allí, donde el peruano necesita energía.

¿Cuánto dedicamos de nuestros ingresos a materia o inversión de responsabilidad social? Pues aquí tenemos un gráfico que muestra un poco el histórico. El histórico es muy claro. Desde el año 2012 hasta el año 2025 proyectado. Por ejemplo, en los dos últimos años, 2023, hemos gastado en responsabilidad social 20 750 000 soles, el año pasado gastamos 15 710 000 soles y tenemos presupuestado para este ejercicio 2025 la suma de 20 090 000 soles. ¿Cómo se distribuye esto? Pues está en la parte de abajo, evidentemente el grueso de nuestro presupuesto se lo lleva a Talara. Talara, está también en los lotes del oriente, lotes del noroeste, **(6)** también el oleoducto lleva una parte importante de nuestro presupuesto, Iquitos, Conchán, etcétera, etcétera.

Esta es la evolución histórica del presupuesto que asignamos en materia de responsabilidad social, que no es poco dinero, veinte millones para este ejercicio no es poco dinero.

Creo que importa conocer un dato que me parece absolutamente necesario, donde más sino es en el Congreso debiéramos conocer; Petroperú es afectado continuamente con una serie de normas legales que salen del Ejecutivo o del Legislativo, por ejemplo, tenemos un primer tema que es importante, presidente y los congresistas que nos acompañan lo conozcan.

Hay una ley, la famosa Ley 27037 que viene desde el año 1998, la llamada "Ley de Amazonía". Esta "Ley de Amazonía" nos dice que usted compra en cualquier mercado, pero abonando el IGV, o sea el costo de ver el producto más el IGV. Sin embargo, por esta ley cuando nosotros vendemos en la selva peruana no repercutimos ese IGV que pagamos cuando compramos producto. Eso representa para Petroperú cuatro mil doscientos dieciocho millones de soles, desde esa época.

Bueno, esta ley se ha extinguido el año 2015 pero ahí está. Hay un crédito fiscal importante de cuatro mil doscientos dieciocho millones de soles que no es poco dinero, es muchísimo dinero para Petroperú.

Por otro lado hay una transferencia al Estado, nos ha dicho mediante el Decreto 257-PCM de 1993 que transfiramos al Estado el 7.5% de nuestros ingresos, lo hemos hecho obedeciendo porque había un imperativo legal y el monto total que se transfirió el Estado es de quinientos noventa y ocho millones de soles, ingreso del Estado, tampoco nos han devuelto, no, Petroperú es una empresa pública de derecho privado.

Su objetivo de Petroperú es ganar dinero, como cualquier otra empresa, si no gana dinero esta empresa, pues, cómo podría sobrevivir en el tiempo, simplemente quebraría y desaparecería.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Las ganancias se transforman, finalmente, en dividendos para el tesoro público. Nosotros las ganancias transferimos como dividendos al tesoro público y ese dinero que asignamos, finalmente, financia el presupuesto nacional.

Otro rubro, la Ley de Pensiones 20530. Nos han dicho que paguemos a jubilados cuando esto es competencia de la ONP o del Estado, gastamos por ese concepto mil trescientos treinta y seis millones de soles, Decreto Ley 817 del año 2015, tampoco esto se nos ha devuelto.

Recuperación anticipada del Impuesto General a las Ventas del proyecto PMRT, mil ochocientos treinta y un millones de soles. Todo esto suma, finalmente, casi, casi, ocho mil millones de soles que ha salido de las arcas de Petroperú hacia el tesoro público.

Más cosas, deudas en estricto sentido o en sentido estricto. Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles, ciento cuarenta y cinco millones de soles al 31 de diciembre del año 2024, tampoco se nos ha devuelto. Estamos gestionando y conciliando siempre con la DGH pero hasta ahora nada.

Luego, Impuesto al Rodaje, un millón de soles en total, solamente por estos dos conceptos el Estado nos debe ciento cuarenta y seis millones de soles.

Si uno suma todo eso, tanto el monto anterior más estas dos últimas cifras, estamos hablando de casi ocho mil novecientos millones de soles que ha salido de los fondos de Petroperú y eso afecta, fuertemente, la tesorería de nuestra empresa.

Esto pocos lo saben, desafortunadamente está ahí, aún todavía no ha sido atendido y esperamos que el Congreso también tome nota.

Pero no queda solo ahí el tema, nosotros transferimos al Tesoro Público un monto en dinero. Este gráfico es ilustrativo, siempre nos han dicho que Petroperú es una carga, es una rémora, es burocracia, es corrupción, etcétera, etcétera, seguramente en algunos casos tiene razones y en otras no, pero siempre se pregunta uno, ¿Cuánto transfiere Petroperú por el negocio de la existencia Petroperú?, ¿Cuánto transfiere al Estado?, miren ustedes estas cifras, estamos hablando de seis mil setecientos ochenta y tres millones de dólares en solo este periodo de diez años, seis mil setecientos sesenta y tres millones de soles transferidos al tesoro público, dólares, dólares, seis mil setecientos sesenta y tres millones de dólares.

Uno se pregunta, ¿Cuánto costó construir la refinería, esta nuevecita que tenemos en Talara?, costó cinco mil quinientos millones de dólares.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Si comparamos con los ingresos transferidos al tesoro público, pues, evidentemente, hay un saldo a favor nuestro. Esto tranquilamente puede haber servido para financiar la construcción de esa nueva refinería, sin embargo, no fue así.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor presidente, disculpe que lo interrumpa en este minuto, pero mire, tenemos ya más o menos veinte minutos de su exposición y nosotros le hemos llamado siempre con respeto a la institución y a ustedes para que nos expliquen el tema de los derrames de petróleo acontecidos, tanto en el norte como en el oriente.

Yo entiendo que como institución ustedes tengan que siempre precisar y ahondar

sobre el trabajo que ustedes hacen, lo cual felicito, pero usted entenderá que esta situación nace no solamente de la intención de esta presidencia, no solamente de varios congresistas que están preocupados por la situación, sino principalmente por los afectados de los derrames.

Hemos coincidido, casualmente, con varios colegas en algunas zonas y le rogaríamos, por favor, sobre todo por lo apretado que son los tiempos, usted sabe, como autoridad también, precisar el tema de los problemas del derrame, ¿Qué han hecho al respecto?, ¿Qué tareas de remediación?, ¿Qué conversaciones tienen con los afectados?, ¿Qué medidas de reparación están tomando?, porque yo entiendo que también los afectados están viendo la sesión del día de hoy con mucha preocupación porque esperan una respuesta de la institución.

Se lo digo con todo respeto.

**El PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETROPERÚ, señor Alejandro Narváez.**— Señor presidente, lamentablemente, aquí se cuenta la película a medias, sino se cuenta la película completa se sesga la información.

Este es el mejor espacio de que conozcan, verdaderamente, la importancia que tiene Petroperú y hay cosas que se ignoran y por eso me extendí. Lo siento mucho, señor presidente, pero es necesario que ustedes como padres del Estado conozcan y conociendo estas cifras pues, seguramente, las opiniones que se emitan serán más fundadas.

Bueno ya con esto termino, prácticamente, lo que quería también decir es que, desgraciadamente, se habla de que el precio de Petroperú es más caro, mentira, aquí tenemos datos oficiales, y también es otra ignorancia total de que la gasolina de Petroperú es más barata que la competencia, y aquí tienen ustedes datos y cifras oficiales.

Ustedes echen su gasolina en los grifos de Petroperú y verán que es más barata que lo que hace la competencia, ahí están las evidencias y creo que es bueno que todo eso como peruanos,

## DOCUMENTO DE TRABAJO

yo tengo la obligación también de rendir cuentas al país y por eso lo hacía esto, señor presidente, termino aquí, muchas gracias.

El gerente general va a hablar del tema técnico.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, le damos la palabra al señor Oscar Vera Gargurevich, gerente general de Petróleos del Perú, Petroperú.

**El GERENTE GENERAL DE PETROPERÚ, señor Oscar Vera Gargurevich.**  
— Señor presidente, muy buenas tardes, señores congresistas presentes y están en forma virtual tengan ustedes muy buenas tardes.

En esta parte vamos a referirnos, digamos, a las acciones o los eventos que sucedieron, tanto en Talara como en el oriente de la selva peruana.

Es importante comentar, nosotros dentro de las labores que efectuamos, el sentido social que tiene nuestra actividad, digamos, estamos enfocados en llevar los combustibles a todo el país, a los lugares donde no llega nadie, y eso lo hacemos como parte de la misión que tenemos como empresa del Estado.

Dentro de ellos es normal y común para nosotros hacer permanentemente obras de tipo social, de apoyo a las comunidades que están localizadas dentro de lo que serían los límites a las instalaciones que tenemos en todo el país.

En este caso, es importante comentar, hablando ya de Talara en la primera parte, nosotros permanentemente realizamos actividades de tipo social, hay montos que vamos a mostrar y, digamos, una serie de programas que tenemos de apoyo no solamente a los pescadores sino a toda la comunidad.

En este caso, es cierto el día 20 hubo el derrame que sabemos toda instalación industrial es susceptible de poder tener, digamos, alguna falla en su sistema, y en el caso nuestro, efectivamente, hubo una fuga en una línea submarina por la cual salió hidrocarburo, digamos, más o menos a mil metros de distancia de la refinería en el mar y esto las corrientes lo llevaron hacia la playa Capullanas y ahí se produjo, digamos, el impacto en la playa y a la cual nos vamos a referir.

También es importante, antes de ello, quería comentar la serie de actividades sociales que hacemos permanentemente. Nosotros en Talara hemos hecho, hemos puesto el Cristo Petrolero con una inversión de setecientos cincuenta mil soles que benefició a la población de Talara.

Hemos reparado el Coliseo de Talara también, que es importante para la población, y esto ha beneficiado a toda la población, hemos recuperado losas deportivas, también hemos hecho becas de estudios gastando dos millones trescientos cuarenta y un

## DOCUMENTO DE TRABAJO

mil soles, ha beneficiado a doscientos treinta jóvenes talareños y hemos ejecutado becas en Senati para ciento diez jóvenes, en Cetemin ciento veinte jóvenes acá en Lima en una serie de emprendimientos, obras de emprendimientos donde participa la población por novecientos quince millones, hemos hecho, perdón, novecientos quince mil soles, hemos donado un hospital modular, ¿No?, con un costo de siete millones trescientos cuarenta mil con el cual nos permitió apoyar a la gente que estaba con problemas del Covid del año 2020 para adelante; se apoyó más o menos a seis mil pobladores y ayudó a mucha gente que no muera.

También hemos donado una ambulancia que es la única ambulancia que se ha donado en esta zona, implementada también para la población, convenios que, bueno, entre las diversas actividades que venimos realizando en forma permanente.

Cuando ocurrió el evento del día 20 nosotros para mala suerte, digamos, de todos nosotros, porque nos consideramos nosotros parte de la población ya que estamos ahí tantos años, lamentablemente, también hubo un maretazo, un maretazo que destruyó las embarcaciones, donde creo yo es el mayor daño que ha recibido la población y nosotros hemos tomado una serie de acciones de apoyo a los pescadores.

En este caso, hemos puesto a disposición en este caso con la coordinación con la Capitanía a diez embarcaciones que salvaron vidas, hemos llevado alimentos, agua y una serie de víveres de necesidades que tenía la población en ese momento y, complementariamente a eso, se han hecho algunas donaciones de entrega de víveres o vales para los pobladores de acuerdo a los lugares donde se encontraban.

Es decir, con todos los gremios que en ese momento tenían sus representantes hemos firmado convenios los cuales se han cumplido en su totalidad, es cierto, las necesidades podrían ser mucho más que ello, pero digamos es un fenómeno natural que ocurrió, me refiero al maretazo que es el que ha causado mayor daño en la población y sabemos que es necesario este, digamos, seguir apoyando a los pescadores y a todos los que han sido damnificados en ello.

Nosotros dentro de nuestro rol social lo venimos haciendo en la medida de nuestras posibilidades, sabemos que somos una empresa del Estado con recursos en este momento limitados y también sabemos que no es factible para nosotros entregar dinero u otro tipo de apoyos, sin justificación, ya que de alguna manera hay leyes, normas, que nos indican, digamos, hasta dónde podemos nosotros disponer de recursos que son del Estado.

Finalmente, hablando un poquito del derrame que ocurrió ese día, el día 20 de diciembre, el estimado del volumen de

## DOCUMENTO DE TRABAJO

hidrocarburos que fue al mar es, aproximadamente, nueve barriles, lo cual se recuperó alrededor de cinco en el mar y lo que cayó en la playa Capullana que fue prácticamente la playa más impactada, fue alrededor de cuatro barriles.

Es importante saber que a diferencia de otros eventos que puedan suceder, este evento que se suscitó, digamos, se debió a una pequeña, a una falla en la tubería submarina en la cual, digamos, todavía no se había iniciado ninguna operación, ni carga ni descarga, es decir, el tanque de donde salió, debió salir el hidrocarburos estaba bloqueado, no se inició la operación, igual el buque no había recibido el producto y el producto que salió estaba contenido en la línea submarina que normalmente la dejamos con agua, previo al término de cualquier operación marítima se deja con agua por vaya a tener algún daño.

Cuando se produjo (ininteligible) estaban haciendo las pruebas para poder usar esa línea y se empezó a poner hidrocarburo para desplazar el agua, en ese momento se produjo la fuga y todo lo que sucedió después fue a partir de ello. (7) Por eso, que en todo momento nosotros manifestamos que no era algo de gran magnitud, era del producto contenido en la línea, hidrocarburos, porque el tanque no se usó.

Eso, seguramente los encargados de fiscalizar esto, que son el Osinergmin, las entidades como la OEFA y todos los que participan en este tipo de eventos, seguramente con sus informes lo van a manifestar y se va a aclarar respecto de ellos.

Sin embargo, (salto de grabación) 55 kilómetros más o menos lineales.

Y, bueno, nosotros hemos cumplido tareas de limpieza. No se puede modificar para ver las tareas que hicimos.

La tarea que hemos realizado desde el mismo día 20, que estábamos presentes nosotros en el lugar, desde el día 20 al 21, se identificaron las zonas afectadas e inmediatamente, paralelo a ello, se iniciaron las labores limpieza, donde también participaron pobladores de Lobitos, que era el poblado donde quedan las Capullanas.

Nosotros mismos hemos hecho, con apoyo de empresas especializadas, el monitoreo ambiental, tanto de la playa, las rocas, el mar mismo, los resultados más adelante podemos mostrar.

Y desde esa fecha hasta hoy día inclusive, bueno, hasta el 24 de enero, se estuvo haciendo un patrullaje de la fauna marina, tierra y mar, lo cual se ha venido ejecutando con empresas especializadas que hemos contratado para este fin.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Y eso lo hemos venido organizando también juntamente con las entidades fiscalizadoras que participan en este tipo de eventos.

Ahí podemos mostrar las fechas en las cuales las playas de Lobitos, Trillizos, Las Peñitas, las diferentes playas, que son de los alrededores de la zona, prácticamente al día siguiente ya no había presencia de hidrocarburo.

Y ahí podemos ver las playas Las Peñitas, Malacas, Malpaso, Capullanas, Dos Piernas, La Bola, que son las denominaciones de esas playas.

Y nosotros tenemos el resultado de los monitoreos que se han hecho inmediatamente después de que sucedió el evento, donde se puede ver que en ningún momento han pasado los límites mínimos permisibles de contaminación.

Así que todos los resultados son negativos en cuanto a presencia de hidrocarburos en las playas, en el mar.

Esos son los datos que tenemos, y suponemos que la OEFA y los organismos que fiscalizan probablemente van a mostrar en su reporte.

Es cierto, la OEFA emitió la DEA, la Declaración de Emergencia Ambiental por 90 días. Pero, como lo han manifestado en todo momento, no cerraron las playas, sino que era para obligar a los organismos que participan en este tipo de eventos de contaminación para que hagan sus análisis, su muestreo simplemente en su plan de trabajo para garantizar que no haya algún daño a la naturaleza.

Y eso es lo que está ocurriendo. En un momento se cerraron las playas.

Bueno, entiendo que después de los daños que ha tenido la zona, es natural que los pescadores reclamen el apoyo que se requieren. Y, de hecho, se tomó el tema del derrame este como la causa de los problemas.

Pero, en realidad, todos sabemos que lamentablemente ocurrió un oleaje anómalo que dañó las embarcaciones de casi todos los pobladores e instalaciones de todas las playas, inclusive hasta Cabo Blanco.

Sabemos que es necesario (salto de grabación) gremio de pescadores, hablo de Lobitos, Cabo Blanco, de Talara.

Y esos son documentos que se firmaron y, de acuerdo a ellos, se ha cumplido.

Ya no hemos ido más allá, porque visto que no es realmente contaminación lo que se tiene en Talara, ya son posiciones que han tomado los dirigentes, lógicamente, para que se les dé el

## DOCUMENTO DE TRABAJO

apoyo y recurren a los padres de la patria, al gobierno, que, creo yo, todos debemos juntos a seguir apoyando.

Dentro de nuestros planes de trabajo que tenemos para este año, hemos destinado un presupuesto para obras, que incluye trabajos, como posiblemente trabajo para pobladores de los diferentes lugares, y quizás posiblemente estaremos haciendo alguna obra importante que va a favorecer a todos los que se dedican a la pesca.

Seguramente en su momento, cuando lo pongamos a nuestro directorio, se va a informar más adelante.

Las fotos muestran que efectivamente sí hay un sector que viene pescando, entiendo que son temas internos, pero no ha habido desabastecimiento de pescado, como pueden ver en las fotos que se muestran, que son de todos los días que han sucedido.

Lamentablemente, se han encontrado también presencia de bolsas con aceite quemado, botellas que los mismos organismos han fiscalizado de algunas personas que han hecho estos actos para que en la playa se vea presencia de hidrocarburo.

Y todo esto ha sido lógicamente informado a las autoridades, y posiblemente con la intención de magnificar algo que no es para todo lo que se viene diciendo.

Sabemos de la importancia de la labor que hacen los señores pescadores en la zona.

Por eso, nosotros permanentemente en todos estos años se les viene dando apoyo de diversos tipos. Y ya el año pasado se les había entregado una embarcación multipropósito equipadas para que ellos lo utilicen para buscar el pescado y una serie de apoyos que tienen.

Y también se ha hecho una serie de labores con grupos de la familia de los pescadores, de capacitación y entrenamiento, que parte de nuestro trabajo normal.

Probablemente intensifiquemos más el apoyo en adelante, con la idea de que rápidamente puedan recuperarse.

Esto lo hacemos porque nosotros nos sentimos también talareños, porque vivimos ahí con ellos y también lo hacemos en todas las instalaciones que tiene Petroperú no solamente en Talara, sino también a lo largo del oleoducto.

Esperamos que ahora que las operaciones ya están estabilizadas, el oleoducto también empiece a funcionar, podamos tener más recursos para poder seguir ayudando a los pobladores de nuestro entorno, como siempre lo hemos hecho.

Bueno, esto sería respecto a Talara. Es decir, ahí continúa con lo de la selva.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

También estamos dando agua, que es un compromiso nuestro que tenemos.

En cuanto al Lote 192, también es importante que conozcamos.

Efectivamente, un socio que nos acompañó para la explotación de este lote lamentablemente abandonó el contrato, una compañía extranjera, y nosotros hemos asumido como socios que somos, las obligaciones que había asumido esta empresa, con los pobladores que no se les había venido pagando desde abril del año pasado.

Y con los representantes de las comunidades hemos llegado a un acuerdo.

Hemos firmado las actas, y también estamos apoyándolos para que por lo menos todos los pobladores de esas comunidades, mediante el acuerdo que tenemos, estén recibiendo parte de sus pagos del trabajo que han efectuado.

Y estamos en un acuerdo que venimos cumpliendo, para que se le restituya todo lo que se le debe.

Aún más, también estamos contratando para que continúen, porque ese lote, igual, lo vamos a poner en servicio en el corto tiempo. Estamos trabajando para ello, y muy pronto esperamos dar buenas noticias.

El otro tema son los atentados que hemos tenido en el oleoducto, en el kilómetro 376 y en el kilómetro 385 del tramo 2 del Oleoducto.

Como se informó en su momento, el 8 de febrero hemos tenido una fuga ocasionada por un corte del tubo.

Vamos a ver las fotos donde se puede verificar que, usando una herramienta mecánica, se ha cortado el tubo y ha salido hidrocarburo que contiene la línea.

De hecho, se tomaron todas las acciones que se estima tomar cuando ocurre algo así.

Se ha movilizó maquinaria para la limpieza, porque el ducto está enterrado más o menos a metro y medio y se ha encontrado el corte.

Bueno, eso ha sido reparado. Ya se puso la grampa que le llamamos nosotros. Están en trabajo de soldadura. Posiblemente lo terminen la próxima semana.

Y esto ha sido en el tramo del kilómetro 376, del tramo 2 del oleoducto, en la zona de Amazonas.

Luego, el día 12 nuevamente hemos tenido otro problema en el kilómetro 385, también del tramo 2, donde en este caso ha ocurrido algo parecido, pero se trata de un hueco hecho con un taladro.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Como se puede apreciar, es un hueco. Y eso se ha hecho con un taladro.

Felizmente no ha afectado, y se tomaron las acciones de prevención inmediato, tan pronto llegamos al lugar.

Esto prácticamente está controlado. También estamos trabajando para ponerle la grampa que corresponde y las acciones que habitualmente nosotros con nuestros equipos de contingencias efectuamos en esa zona.

Básicamente eso es lo que lo que tenemos que comentar respecto de ello, señor presidente.

Y estamos para que nos hagan las preguntas que ustedes consideren conveniente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien.

Vamos a darle el uso de la palabra ahora a los señores congresistas que así lo deseen.

Veremos en la plataforma quienes quieren tomar la palabra.

Nuestra colega Ruth Luque Ibarra, por favor, adelante.

**La señora LUQUE IBARRA (BDP).**— Gracias, presidente.

En principio, saludar la decisión de convocar a los representantes de Petroperú y qué bueno que esté el presidente de Petroperú.

De verdad, de la exposición que se ha dado, da la impresión de que existe más de un ánimo de minimizar la responsabilidad ambiental que directamente recae sobre Petroperú, en los temas de derrames que no solamente han sucedido en Piura, sino también en la Amazonía.

Creo que aquí hay varios colegas en la Comisión de la Amazonía, y varios hemos visitado la Amazonía, hemos recorrido con las poblaciones indígenas, y la situación es de verdad lamentable.

Tengo algunos aspectos, presidente, que, de verdad, no quiero dejar de mencionarlo.

Disculpe, presidente, que lo diga por su intermedio, pero tengo la sensación de que es exactamente el mismo nivel de respuesta que en su momento Repsol hizo cuando se presentó el derrame, de minimizar la situación ambiental y los impactos que esto genera en la población aledaña.

Y en el caso concreto de Talara, que, además, la Comisión ha desarrollado una audiencia en la zona y hemos visitado los territorios, lo que la población nos ha dicho es que la primera respuesta de Petroperú fue no informar de manera clara la cantidad de barriles que se habían derramado.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Segundo, no se iniciaron de manera oportuna las medidas de compensación que se requerían.

Y tercero, y ahí quiero hacer algunas preguntas, presidente, es precisamente sobre estos temas de compensación. Y no me estoy refiriendo solamente a los temas ambientales, porque esa es la obligación de quien contamina.

O sea, quien tiene la responsabilidad de remediar es quien contamina, sea privado o sea público. Me refiero a qué sucede con la población que ha sido impactada.

Cuando hemos ido, no se trata solo de los pescadores. Se trata de un conjunto de actividades económicas que han sido paralizadas, porque el derrame afectó y cambió el curso normal de las actividades económicas que desarrollaban.

Y lo que ahí me han mencionado es que les entregaron —hemos ido en el mes de enero— 200 soles, o sea, un vale por 200 soles de alimentos y recién estaban en negociación.

Entonces, mi primera pregunta tiene que ver con eso.

Si existe ya un plan de compensación para los distintos sectores impactados por el derrame que se ha presentado en la zona de Talara, en Lobitos, etcétera, que se echó mención.

¿Cuál es ese plan de compensación?

Yo sé, por información que nos han venido dando las autoridades, que iban a desarrollar reuniones.

¿Cuál es el avance sobre ese tema? ¿Cómo es que se están desarrollando esos planes? O sea, ¿cómo es que se va a compensar?

Porque la gente ha paralizado sus actividades económicas. Hablamos de negocios que, en esta época, época alta en turismo, recibían 20 mil a 25 mil soles de ingreso.

Los pescadores, de lo mismo, nos han mostrado productos que han sido mermados o quebrados por el derrame, porque incluso consumían y les servía para su alimentación.

Esa es mi primera pregunta.

Mi segunda pregunta es sobre el tema del agua, porque efectivamente en la zona de Lobitos no hay agua, y eso no es una atribución exclusiva a la empresa.

Sin embargo, claro, la situación agravó el tema, porque ellos siguen consumiendo agua de cisternas, entiendo.

Y eso quisiera que nos aclare también aquí la empresa, lo que entendí en la visita que fuimos es de que la empresa había colaborado o suministrado agua en cisternas.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Y la población, (8) día nos mostró en botellas de plástico que ese agua de cisternas estaban entregando en mal estado.

Esa es otra pregunta que tengo, presidente.

Si es verdad que la empresa ha facilitado agua a través de la cisterna.

¿Cómo es que se están asegurando que esa agua que se entrega sea de calidad?

Porque ahí trajeron, nos mostraron en una botella. Estaba el fiscal y yo pedí que se recogiera una constatación del tema y evidentemente se hagan los análisis.

Entonces, creo que es importante que se esclarezca.

Y con relación al tema de los derrames en la Amazonía, presidente.

Creo que aquí quienes han venido denunciado permanentemente, y seguro los colegas harán mención, pero quisiera aprovechar la presencia del presidente para que nos diga qué es distinto a lo que ha sucedido en gestiones anteriores, qué diferente se va a hacer.

Porque si uno revisa la cantidad de derrames en la Amazonía, es impresionante.

Las poblaciones indígenas han presentado sendos reclamos a la Comisión de Pueblos Andinos.

En mi despacho tengo varios pedidos. Zonas como Cuninico. Hay zonas que hace poco ha vuelto a denunciar el tema del derrame.

Entonces, mi pregunta es: ¿Qué de distinto se está haciendo para solucionar la situación que existe en estos derrames en la Amazonía?

¿Hay un cambio de acción, de estrategia, de relacionamiento, de respuesta rápida, inmediata? ¿Algún protocolo diferenciado que se está haciendo de otras gestiones?

La impresión que tengo por lo menos de lo último que ha sucedido en la Amazonía es que la lógica de respuesta sigue siendo exactamente lo mismo. Y creo que eso es lo que tiene que cambiar.

Esas son algunas preguntas abiertas que tengo, presidente, para que pudieran, por favor, esclarecernos.

Agradecería, presidente, que nos digan exactamente cuáles son las medidas concretas que van a hacer en cada uno de estos lugares, si hay actas, documentos firmados, etcétera.

Eso, presidente, de mi parte.

Gracias.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

¿Algún otro colega que esté en la plataforma, señora secretaria técnica? ¿No?

Quería añadir algunas cosas a lo que ha dicho mi colega Luque.

Realmente, nosotros estuvimos en la zona de Talara. Claro, parece que no terminamos de comprender cuando se habla de los damnificados de un derrame de esta naturaleza.

No solamente son los pescadores, son los vendedores, son los... toda la economía que está al lado del tema de la pesca.

Eso nos asombró mucho, porque esperábamos una reunión muy pequeña y encontramos miles de pescadores que están pidiendo un diálogo con ustedes.

Decir que ya se les recibió, que se les ha dado un vale de 200 soles, creo que no es entender la magnitud del daño generado por la empresa.

Reitero, creo que todos ustedes saben muy bien de mi simpatía por Petroperú.

He defendido a Petroperú siempre cuando se le ha planteado la privatización o desmantelarlo, esos ataques constantes que hace la prensa contra la institución, contra la empresa del Estado.

En este caso en particular, estoy terriblemente asombrado, porque lo que plantean los pescadores es que ustedes los reciban para seguir conversando.

Porque ellos han visto afectado el tema de su labor de pesca y todo lo que eso tiene que ver.

No me lo han contado, he tenido que estar ahí. He visto cómo están haciendo ollas comunes para poder comer al día 40 a 50 del derrame.

Están sin actividad. Y eso me asombra, porque digo: "Si existe un área que ha mostrado el presidente, el gerente general de áreas, que se dedican exclusivamente a apoyo social, ayuda y demás", no entiendo, por ejemplo, por qué en la audiencia que hicimos allá en Talara Petroperú no participó.

Nosotros los invitamos. Y nos hemos sentado congresistas, nos hemos sentado alcaldes, nos hemos sentado una serie de autoridades.

Y el argumento que nos responden de manera informal los amigos de Petroperú es que temían por su seguridad.

Si ustedes están haciendo todo lo que dicen que están haciendo, ¿de qué cosa tendría que tener miedo?

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Por lo general a los congresistas somos a los que más nos atacan cuando vamos a audiencias públicas, y no pasa absolutamente nada.

Por eso, los hemos tenido que llamar el día de hoy acá.

Lo ideal hubiese sido que, allá en presencia de los pescadores, ustedes expliquen esto y que ellos digan que si esto alcanza para reparar el daño enorme que se ha hecho aquí.

No hemos escuchado en la larga exposición, ante una larga exposición, sobre medidas preventivas para que esto no se repita.

Entiendo la molestia de mi colega Luque que dice: ¿Se puede hacer lo de Repsol? Pero, claro, más menos, dijeron que no era tan grave y que, según los estándares y las normas y las leyes, ellos cumplían cuando sabemos muy bien cómo están los estándares y las normas para la inversión tanto pública como privada en el Perú, en el caso específico de hidrocarburos y otros, que no son los estándares que deberían, sino estas cosas no pasarían tan seguidas.

Se ha hablado de nuevos derrames en las últimas semanas.

Entonces, ¿cómo se va a reparar a la gente que ha perdido?

¿Qué cosa están planteando ustedes? ¿Se va a aceptar?

Nosotros hemos mandado un documento también, señor presidente, señor gerente, a Petroperú.

¿Cuándo hemos estado en Talara? Hace ya más de dos semanas, pidiéndoles una audiencia a ustedes, con un sector de los dirigentes, para que no pase lo que nos llega todos los días al celular, que están acampando fuera de la empresa pidiéndoles diálogo a ustedes.

Obviamente, la fuerza pública, la Policía, actúa como tiene que actuar pues. Ellos tienen que retirar de la puerta de ingreso o de salida de Petroperú porque obviamente esa es la labor de la Policía.

La Policía no puede permitir que una vía se cierre, pero esto solucionaría si ustedes se sentasen nuevamente con los pescadores.

Y eso es lo que quisiera saber. ¿Tienen la voluntad de volverse a sentarse con los pescadores?

Al margen de esta Comisión, estoy seguro, que varios (ininteligible) estarían encantados de volverse a sentar en una mesa donde se les pueda escuchar a los pescadores.

Y si estuviesen equivocados, ustedes explicar con puntos y señales hasta dónde alcanza lo que ustedes pueden hacer o qué cosa se está exagerando y qué cosa no.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Se los digo con bastante dolor. Porque ver a 2 mil personas que están clamando porque han perdido su actividad con la que comen...

Recuerden ustedes, además, que muchos de los pescadores son sujetos de créditos. Ellos para iniciar su temporada de pesca sacan créditos, préstamos.

Y ustedes creo que son suficientemente conscientes de que con 200 soles no se cubre de ninguna manera.

Se inicia la etapa escolar para todas las familias de Perú, pero en especial para estos que han perdido su capacidad de producción.

Entonces, creo que son valores que hay que entender a la hora que uno se plantea reparación.

De corazón, los insto a ustedes, y siempre lo hemos dicho desde esta Comisión que nosotros no tenemos ningún afán de protagonismo, ningún afán de pensar que estas invitaciones a estar aquí son guillotinas políticas para sacar o poner gente. Eso no pasa por nuestras cabezas.

Lo único que nos interesa a nosotros es que las empresas cumplan.

Y en el caso de un daño, como el que ha sucedido, pues se repare.

Creo que estamos siendo bastante claros con lo que estamos planteando aquí.

Y les otorgamos nuevamente el uso de la palabra para que nos puedan resolver.

De verdad, miren, de corazón, lo que espero es que haya voluntad política por parte de la empresa para poder sentarnos nuevamente con los afectados.

Muchas gracias.

Alejandro Narváez, adelante, por favor.

**El señor PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETROPERÚ, doctor Alejandro Narváez Liceras.**— Señor presidente, aquí no es un problema de tener simpatía con Petroperú. No es un tema de debate.

Esta presentación ya lo hemos hecho incluso con las comisiones anteriores.

Y nosotros absolutamente interesados en que se conozca lo que realmente Petroperú significa y lo que hace en materia social en las zonas de su influencia directa.

Eso no puede estar en cuestión.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Segundo, ¿cómo se puede hacer la comparación entre lo que hizo Repsol y lo que hizo Petroperú?

Es que la diferencia abismal es entre blanco y negro. Ese es un tema de desconocimiento.

¿Cómo se puede comparar una empresa que derrama 16 mil barriles entre nueve barriles que teóricamente se han dado en Petroperú? Es una diferencia brutal.

Por lo tanto, uno tiene sentido común y dice: "¿Cuál puede ser el impacto de una fuga de nueve barriles versus 16 mil barriles que se dieron en Ventanilla? No hay punto de comparación. Ninguno.

¿Cuál podría ser el impacto económico y social de un derrame de nueve barriles versus de 16 mil barriles? Ninguna comparación.

Es que las imágenes son contundentes, son categóricas.

Sobre eso, no hay cuestionamiento de que nosotros hemos reaccionado con absoluta celeridad e inmediato ante ese hecho fortuito que se presentó el 20 de diciembre pasado.

Aquí están las evidencias.

Aquí hay un dato importante, presidente, para que lo sepa.

La DEA no impide que se haga actividad pesquera. ¿O me equivoco? No dice que no vayas a pescar. Esta declaración de emergencia no dice que no vayan a pescar.

Y, de hecho, la gente iba. Iban a pescar, pero el comercio era un poco así, de manera informal, y tenemos evidencias.

Creo que cuando se lanzan mensajes de la forma como lo están planteando ustedes a Petroperú, nos presentan como son personajes insensibles, no solidarios, irresponsables, que miramos de espaldas los problemas de la gente.

Me duele mucho cuando la gente dice que Petroperú no reacciona. Nada de eso, por lo menos mientras yo llevo casi tres meses y picos al frente Petroperú.

Es la segunda vez que estoy aquí. Y sé lo que se tiene que hacer en materia de responsabilidad social.

Cuando la congresista plantea acerca del Lote 192, en toda la zona del oleoducto, ¿qué piensan hacer ustedes? ¿cuál es lo nuevo que hacen ustedes?

Primero, ya les decía, por eso esta explicación un poquito amplia para que entendamos de una vez por todas de que el tema del oleoducto es un caso muy complejo.

Hay miles de peruanos como nosotros que están a lo largo y ancho de esas tres regiones, de esos cinco departamentos.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Gente sin trabajo, gente sin oportunidades, gente que busca buena educación, gente que busca buena salud.

¿Es culpa de Petroperú? No. No tenemos nosotros ahí...

**El señor PRESIDENTE.**— Presidente, disculpe que lo interrumpa...

**El señor PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETROPERÚ, doctor Alejandro Narváez Liceras.**— ¿Podría responder?

**El señor PRESIDENTE.**— Disculpe. El que dirige la sesión soy yo.

**El señor PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETROPERÚ, doctor Alejandro Narváez Liceras.**— Voy a responder la pregunta que ha hecho la congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Pero le reitero.

El que dirige la sesión soy yo.

Y nosotros le estamos pidiendo que, por favor, se enfoque exclusivamente en lo de Talara y en lo del oriente peruano.

Porque ya hemos escuchado con mucha paciencia una amplia explicación de Petroperú acerca de todos los alcances y lo que hace la empresa a nivel nacional.

Hasta de historia nos han hablado acá. Estamos muy agradecidos.

Pero en cuanto a este problema que sigue latente y que se está convirtiendo en un conflicto social, es de lo que nosotros queremos respuestas de ustedes.

**El señor PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETROPERÚ, doctor Alejandro Narváez Liceras.**— Nosotros somos los invitados y tenemos que responder y tengo la obligación como funcionario público de hacerlo.

La congresista preguntó qué estamos haciendo en el Lote 192, y en toda la amazonia.

Nosotros tenemos hace tiempo esa transferencia del Lote 192, que está actualmente en la etapa de buscar un socio para producir petróleo.

En el 64, igualmente. Hace poco nos han trasferido a Petroperú, y está en proceso de licitación para conseguir un socio operador.

Lo que necesitamos en esa zona es trabajo. La gente necesita trabajo. Y lo sabe la congresista.

¿Y eso cómo se consigue? Con inversión.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Mientras no tengamos esa inversión, un socio que nos ayude a operar esos lotes que hace poco transfirieron a Petroperú, no habrá trabajo y habrá necesidad de esto.

El gráfico que presenta los atentados no es obra de Petroperú. No es porque Petroperú haya provocado.

Quizás sea una manera de aflorar necesidades de la gente que vive en esa zona.

Por eso, creo que es bueno tomar nota del problema de los 47 atentados que se dieron en el año 2014 al 2015, es consecuencia de la necesidad muchas veces de la gente que vive ahí.

Y eso no es responsabilidad de Petroperú.

Y eso creo que es importante no perder de vista.

Voy a dejar las cifras, por favor, porque son 200...

**El señor PRESIDENTE.**— A través de la Presidencia, por favor.

**El señor PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETROPERÚ, doctor Alejandro Narváez Liceras.**— A través de la Presidencia.

200 soles, a ver, explique, por favor, de qué se trata.

**El señor PRESIDENTE.**— Señor Pinillos, por favor.

**El GERENTE DE PROYECTOS DE SOSTENIBILIDAD Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE PETROPERÚ, señor Alfredo Javier Pinillos Cáceres.**— Muchas gracias, señor presidente.

Señores congresistas, muy buenas tardes.

Pasando a contestar algunos de los puntos, según lo indicado por el doctor Narváez y en atención a las preguntas de la congresista Ruth Luque.

La segunda pregunta estaba vinculada al agua, y expresó una preocupación respecto a la provisión.

Al respecto, quisiéramos decir que, como parte de la Mesa de Diálogo sostenida el 27 de diciembre en el Coliseo Teófilo Cubillas de Lobitos, entre los acuerdos a los que se arribaron en esa oportunidad estaba la provisión por tres meses de agua, a través del transporte con cisternas, a razón de dos cisternas por semana durante tres meses.

Aproximadamente estamos hablando de 252 mil galones de agua, los que estaban comprometidos como parte de este acuerdo suscrito.

A la fecha, la empresa ha venido cumpliendo semana tras semana con la provisión de esa agua.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Esa agua es adquirida a la empresa EPS Grau, y posteriormente trasladada hacia Lobitos para cumplir los acuerdos.

Realmente, tomo nota y recojo la inquietud de la congresista, porque hasta el día, cuando ha habido alguna inquietud respecto a los días de reparto, a la ratio de las cisternas, nosotros hemos buscado atenderla dentro de las medidas y de la holgura que el acuerdo que suscribimos permitía.

Pero no hemos recibido, y lo digo con completa sinceridad, algún reclamo respecto de la calidad del agua.

Dudo mucho que EPS Grau, siendo la empresa de sanidad que está y de provisión de agua potable de la zona, entregue el recurso con esas características.

Pero, de todas maneras, corresponde a nosotros tomar nota y canalizar esas inquietudes. (9)

Vamos a buscar, a través de la junta negociadora de Lobitos, que, por favor, nos alcance más información sobre este pedido o reclamo que se ha tenido respecto de presunta agua fuera de calidad o en condición no potable.

Respecto a la primera pregunta que se hizo también por parte de la congresista Ruth Luque, respecto de la comparación o la percepción que ella tenía de la comparación del evento, de la minimización del evento.

Bueno, creo que nuestro presidente ya habló un poco respecto del volumen de la fuga.

Cuando la congresista hacía mención a la primera cifra que indicó Petroperú, debe estar refiriéndose a la cifra de 0.95 barriles, que fue inicialmente reportada en el reporte preliminar de emergencias.

Para que tengan una idea, este reporte tiene la principal función de gatillar el accionar de una de las entidades reguladoras, que en este caso es OEFA.

Al ser un reporte que tiene un plazo perentorio de presentación de 12 horas, lógicamente, lo que la empresa consigna en ese primer momento es la información a la que tiene acceso en ese primer momento (salto de grabación) lógicamente, 10 días después de cuando el operador del terminal debe presentar el reporte final de la emergencia.

Lógicamente, al haber pasado los días existe mayor certidumbre respecto de muchas variables, como es la causa del evento, el volumen involucrado, entre otros.

En ese segundo reporte que se efectúa a los 10 días de ocurrida la fuga, fue que Petroperú precisó la cifra a 9.05 barriles.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

¿Cómo es que se determina esa cifra y cómo es que nosotros busquemos que se entienda la base detrás de ese cálculo?

En primer lugar, hay que tener en cuenta algo que ya precisó nuestro gerente general respecto de que en el momento en que ocurre la fuga no había ninguna operación de carga o descarga en curso.

Es decir, en ese momento estaba en una etapa previa al inicio de estas operaciones.

El volumen que hemos reportado, que es de 9.05 barriles, está fundamentado principalmente en cuatro variables.

La primera de ellas es el tiempo transcurrido entre la detección de la fuga y el inicio del secado de la tubería.

La segunda de ellas es el diámetro del orificio que se detectó en la zona afectada.

El tercero es la naturaleza del fluido.

Y el cuarto es la presión del sistema.

Ponderando esas cuatro variables, nuestro equipo operativo de ingeniería determinó que el volumen máximo que podría referirse a esta fuga era 9.05.

Esa es una cifra que nosotros, como operadores del terminal, tenemos responsabilidad de reportar, pero que lógicamente va a ser contrastada por entidades reguladoras, como es el caso de Osinergmin.

Ahora, respecto a la paralización de actividades, también nuestro presidente y nuestro gerente general lo han mencionado, y esto es algo que hemos discutido en diferentes espacios de diálogo que hemos sostenido respecto al efecto de la declaratoria de emergencia ambiental.

Sabemos nosotros, quizá como servidores o como funcionarios, cuál es el verdadero rol de la Declaratoria de Emergencia Ambiental. Es gatillar el accionar del Estado.

Sin embargo, eso que nosotros concebimos desde nuestro conocimiento de las normas vinculadas ambientales y entre otras, no necesariamente es entendido de la misma forma por el ciudadano de a pie, que asume que la declaratoria de emergencia ambiental es un instrumento a través del cual se delimita el alcance espacial de la afectación y el alcance temporal de la misma.

Es decir, con lo que nos hemos topado muchas veces es con personas que perciben, y una percepción es completamente ilícita, de que ellos no pueden salir a trabajar por 90 días a lo largo de toda la franja del territorio que ha sido incorporada en la DEA.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Franja que, dicho sea de paso, no se condice con el anexo 2 de la declaratoria de emergencia ambiental, donde sí se delimita cuáles eran las zonas afectadas y cuáles son zonas que no tienen ni presentan ninguna restricción para el desarrollo de actividades económicas.

Una de las cosas que nosotros hemos buscado esclarecer en estos espacios de diálogos, es que la emisión de la DEA no restringía las actividades económicas. Y en muchos casos nos hemos topado con representantes, pescadores u otros actores importantes que han mencionado que lo entienden que, sin embargo, la declaración de emergencia ambiental los ha terminado afectando por los efectos que se generan en la percepción de posibles turistas u otros involucrados.

Y también nos tenemos a otro grupo de personas que, por posición ya adoptada o por algún interés diferente, decide hacer caso omiso a la posición que ha manifestado Petroperú.

Posición que, dicho sea de paso, también ha buscado ser corroborada a través del Ministerio del Ambiente, que me parece que el ministro del Ambiente en sendas oportunidades se ha acercado a Lobitos, me parece también a Cabo Blanco, a explicar el alcance real de la DEA y en muchos casos también ha precisado que ésta no limita el desarrollo de actividades productivas.

En la presentación que alcanzamos se puede ver el desarrollo, con fecha y con georreferencia, de tomas de los diferentes desembarcaderos de la zona involucrada, donde se presencia que hay decisión de algunos pescadores de desarrollar sus actividades económicas sin inconvenientes.

Sin embargo, también tenemos conocimiento de la posición adoptada por otro grupo de pescadores, una decisión que nosotros respetamos, pero que no se condice con la DEA, de no desarrollar actividades económicas.

Dicho esto, los diferentes acuerdos a los que nosotros llegamos en los diferentes espacios de diálogos con Lobitos, con Cabo Blanco, con Negritos y con Talara, no tuvieron la intención de buscar una compensación cuando por ahí se mencionaba que si 200 soles les parecía mucho o poco.

Bueno, lo que me gustaría precisar es que la entrega y el cumplimiento de estos acuerdos nunca tuvieron el rol de suplir una actividad económica, porque nosotros siempre hemos mencionado que no existen restricciones para el desarrollo de esas actividades.

Nosotros lo entregamos como parte de nuestro plan de relaciones comunitarias del presente año y con la principal intención de atender, al menos parcialmente, parte de las inquietudes y percepciones que estábamos recibiendo por parte

## DOCUMENTO DE TRABAJO

de los diferentes gremios y asociaciones destinados a la pesca.

Para ponerlo en números totales.

Si nosotros sumamos las diferentes intervenciones y acuerdos que venimos cumpliendo hasta la fecha, en atención a estos diferentes espacios de diálogo, estamos hablando de que la empresa ha comprometido para la atención de este evento cerca de 10 millones de soles, que muestran la magnitud del interés con el cual Petroperú está tratando de abordar, a través de diferentes espacios, las diferentes inquietudes que se han presentado.

Había una última participación por parte de la congresista Ruth Luque, en la que se mencionaba el diálogo, un cuestionamiento respecto de si nosotros estábamos o no abiertos al diálogo.

Pregunta que también fue compartida por usted, señor presidente.

Y desde este momento quería mencionarle que sí.

Con los diferentes gremios y asociaciones dedicados a la pesca nosotros hemos tenido no una, sino diferentes reuniones en diferentes espacios, incluso hemos dicho aquellas frases que a veces nosotros creído son inconvenientes, que la gente no le gusta escuchar y que, sin embargo, nosotros nos hemos tomado la atención de todas maneras mencionarlo.

(Salto de grabación) un entorno de coacción y un entorno de en el que se vulnere algunos otros derechos.

Por ejemplo, bloqueo de vías, paralización de nuestras actividades que, a su vez, redundan en la en el peligro del abastecimiento del combustible, entre otros.

Pero, desde ya lo digo, son diferentes los momentos en los que nosotros nos hemos sentado a dialogar, y estoy seguro que así va a ser, que vamos a seguir conversando, vamos a seguir repitiendo algunos de los puntos que ya hemos dicho desde el día uno con total transparencia y seguramente atendiendo nuevas inquietudes.

Pero una de las cosas que siempre hemos buscado invocar, es que las puertas de nuestras oficinas o, incluso, nosotros nos podemos acercar, porque ha sido de ambos casos, a través de nuestro equipo de relaciones comunitarias, pero que no haya un condicionamiento por medio.

Y desde ya, también el compromiso de nuestra Gerencia y de nuestra alta dirección de alcanzar copia de cada una de las actas suscritas, que, dicho sea de paso, no sólo demuestra la conformidad, al menos en ese momento, de nosotros como participantes y de los representantes de los gremios y

## DOCUMENTO DE TRABAJO

asociaciones dedicados a la pesca, sino también, en algunos casos, de sus asesores con quienes se han sostenido estos espacios.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien.

La periodista Ruth Luque ha pedido nuevamente la palabra.

**La señora LUQUE IBARRA (BDP).**— Gracias, presidente.

Quisiera pedir que nos hagan una aclaración los representantes de Petroperú, porque lo que acaban de informar es que la gente, en realidad, no pesca porque no quiere.

Prácticamente eso han dicho, y han minimizado un poco la responsabilidad y están dando a entender eso.

Me imagino que sus afirmaciones tienen que ver, porque ellos tienen la certeza de que no hay contaminación, y que toda la situación del derrame que se ha producido, por lo menos en lo que refiere a la zona de Piura, la zona de Talara y de Lobitos, ha sido superado.

La verdad, presidente, sí pido que nos responda de manera clara sobre este tema, porque esa no es responsabilidad de Petroperú. Eso les compete a organismos, como OEFA, organismos como Sanipes en su momento, como lo han pedido, de hecho, las organizaciones que tienen todo el derecho de exigir que incluso ingrese Dicapi, etcétera, para asegurar que todo esté bien. Además, se emitió una declaratoria de emergencia.

Entonces, pido, presidente, por su intermedio, que se diga de manera clara, públicamente en esta sesión, si la gente en la zona de Lobitos y las demás zonas afectadas puede desarrollar normalmente sus actividades, porque todo ya no está contaminado.

¿Es así, presidente?

Esa es mi primera pregunta que pido que sea respondida de manera clara.

Y segundo, presidente, sí expreso mi molestia sobre la manera en la cual señalan respecto a esta posibilidad de un plan de compensación con la gente.

O sea, no se trata de decir: "Contamino menos. Contaminé 10 barriles menos, etcétera". Me refiero a la actitud y al comportamiento ambiental. O sea, me refiero a eso.

Cualquiera sea la situación de afectación, así sea mínima, tiene un impacto. Y es natural que, sabiendo que se ha presentado un derrame en la zona del mar, y nos los han mostrado cómo especies han muerto, porque hemos ido a la playa.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, la gente no ha pescado. No podía pescar. Y hasta ahora varios no pueden pescar, porque en esta época incluso nos hablaron de una especie que ellos pescaban, que utilizaban para los alimentos y que iba no solo a los hogares, sino también a los negocios turísticos.

No se puede no decir que no hay una obligación de evaluar y de tangibilizar algunas medidas de compensación. Si no quieren decir indemnización, ya eso es otra cosa, como usualmente lo hacen cuando hay una responsabilidad posible de contaminación.

Pero eso no se puede negar. No se puede negar que la gente tiene derecho. Y tienen que haber medidas para que sus actividades sean compensadas, porque hay un daño que se ha generado.

Y aquí solamente estamos hablando del impacto a la gente y a las actividades. No hemos ingresado al nivel de detalle de lo que eso ha implicado en el ecosistema marino.

Finalmente, presidente, y esta es una información pública que lo ha publicado un medio, a raíz de toda esta situación de derrame, Petroperú tiene un equivalente aproximado a 366 millones en multas por OEFA.

De ese monto, aproximadamente 188 millones son sanciones firmes. Y alrededor de 178 en proceso de impugnación.

Es decir, no estamos hablando de temas que si son más y son menos. Ahí están los hechos concretos.

En el tiempo, Petroperú, a través de los procedimientos que tienen los organismos que tienen nuestro país, como OEFA, ha sido sancionado.

Además, Petroperú, de toda esta cantidad, el grueso de las sanciones impuestas está relacionadas con el derrame de petróleo en el Oleoducto Norperuano, que representan casi el 98% de multas, presidente. Esa es la gravedad.

Por eso, nuestra pregunta calza. ¿Qué se está haciendo de manera diferente? Aquí no tiene nada que ver lo de cambios.

Está bien que haya cambios internos, mejoras, se sinceren las planillas, etcétera. Aquí estamos hablando de cambios concretos para evitar que situaciones de derrame se sigan presentando.

Lo que está sucediendo en la Amazonía, y concretamente en el Oleoducto Norperuano, es penosamente un historial de derrames.

**(10)**

Por supuesto, impacta y nos incomoda, y tenemos que alzar la voz por este tema, porque no puede ser que esto sea un tema que se repite y se repite.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Como lo ha dicho usted, presidente, las poblaciones indígenas reclaman, y ellos no están aquí en Lima de manera permanente, no están en oficinas, viven de manera constante de los ríos, y están sobreviviendo un conjunto de temas que ellos tienen.

Lamentablemente, esta situación del derrame en la amazonia se presenta en determinados temas y tiempos, y no se soluciona.

La sensación que tengo, presidente, es que realmente no se está haciendo nada diferente. Y que lo único que se muestra es: "Bueno, es que cortaron los tubos".

O sea, la responsabilidad termina siendo de los otros. ¿Y dónde está la responsabilidad de la empresa para garantizar mejor mantenimiento, temas de seguridad, etcétera

Esa no puede ser la actitud de la empresa, presidente, sea estatal o sea privada. O sea, hay una responsabilidad directa.

Y si hay tanta cantidad de derrames que se están realizando, es que algo se está haciendo mal.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Solamente quería añadir.

Creo que no se está comprendiendo la dimensión de lo que es una declaratoria de emergencia ambiental.

¿Qué turista se va a animar a ir a una playa que está declarada en emergencia ambiental?

Y la audiencia que tuvimos en Lobitos, me parece, todos los empresarios hoteleros dijeron que debido a la declaratoria había bajado a menos el 10% la presencia de turistas, con todo lo que eso significa.

Hablamos siempre de las cadenas. Una cosa amarra a la otra en economía.

Si alguno de ustedes que nos están viendo por la plataforma se animaría a entrar a pescar en una declaratoria de emergencia ambiental, al margen de que se pueda o no se pueda. Si son conscientes de que un derrame sea grande o sea chico, hace que las especies se vayan del lugar.

De eso estamos hablando.

Tú puedes entrar y no pescar nada. O pescar algo contaminado.

De eso estamos hablando.

Por eso, insto a la buena voluntad del diálogo, porque si nos quedamos en el formalismo y todos decimos: "Ya cumplimos, ya cumplimos, ya cumplimos", esto se sigue incubando.

Y le hacen un daño al país, a la institución, a la empresa, a todos.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Por acción o por inacción, la cosa sigue estando mal allá y la gente está parada, y ustedes lo saben.

Que hay algunos que están tratando, porque no les queda otra... ustedes si fueran inversores, ¿van a invertir en los pescadores en medio de una declaratoria de emergencia ambiental? Lo dudo. Nadie pondría un sol en un lugar que tiene una declaratoria de emergencia ambiental.

Eso es lo grave de la situación.

Es por eso que nosotros les hemos pedido, esta Presidencia les ha oficiado ya hace más de dos semanas, si es cierta la buena voluntad de ustedes.

Nos encantaría que nos puedan decir aquí que nos podemos sentar con ustedes en la empresa, aquí o donde sea, con nuestros hermanos pescadores, para terminar de aclarar este tipo de asuntos, para que ellos les explican con gravedad.

No me parece que sea muy técnico decir: "Bueno, con ellos conversamos en diciembre, aceptaron los 200 soles y, bueno pues, ya está. Además, no es nuestra responsabilidad. Ha sido un acuerdo de la Mesa".

Entonces, lo que nos están diciendo en cristiano es que no hay intención de reparar el daño, porque honestamente 200 soles no reparan un daño para lo que está pasando la gente en Talara en estos momentos.

Por eso, nosotros les hemos oficiado, les hemos pedido tener una reunión con ustedes en Talara, acá o donde sea, pero con los pescadores de por medio.

Este tipo de situaciones la gente en su desesperación acepta algunos acuerdos. Luego, cuando se da cuenta de la gravedad del asunto pues, obviamente vuelve a pedir diálogo.

Y la verdad, nosotros lamentamos acá que la Presidencia del Consejo de Ministros no ha respondido, ustedes no asisten a la reunión en Talara, están aquí donde verán que tampoco hay problemas para escucharlos.

Los hemos escuchado ampliamente acá y no hemos atacado personal ni institucionalmente a nadie.

Y este es un problema que se tiene que resolver, porque esto, de verdad, se repite todos los años, todo el tiempo, sea por errores de la empresa, sea por factores internos se da.

En ese sentido, les vamos a pedir, estamos sobre pasados de la hora, si tienen algún tipo de intervención final o quieran decir algo.

Les rogamos la capacidad de síntesis.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor** .- Presidente, usted está transmitiendo un mensaje como que Petroperú no tiene voluntad de diálogo. No es cierto.

Hemos tenido muchas reuniones con representantes de Lobitos, de Cabo Blanco, con los alcaldes y con las autoridades locales. Muchas reuniones. Y las vamos a seguir teniendo.

No necesitamos invocación del Congreso, porque sabemos nuestro rol. Tenemos que dialogar. Es parte importante de nuestro grupo de interés.

Por lo tanto, tenemos que acercarnos a ellos.

Necesitamos paz para seguir trabajando y para producir lo que producimos.

Eso es lo que estamos haciendo hasta este momento. Voluntad de diálogo permanentemente.

El gerente general está en una reunión. Los directivos han estado en otra reunión.

Hemos firmado documentos producto de ese diálogo que nosotros mantenemos.

El tema de la compensación o plan de compensación es un tema que parece que no lo hemos entendido muy bien.

Es que tiene que haber no sé una norma, una ley o una valorización de los daños materiales que hemos causado con esta fuga de nueve barriles.

Y hay un tema que no está tan claro legalmente. ¿En qué momento hay que compensar? ¿Cómo se valoriza la compensación del daño causado?

Sobre esto creo que incluso un vacío legal. No está tan claro, definitivamente.

¿Vas a valorizar una lancha de pesca o un bote de pesca que se malogró? ¿Se ha identificado? ¿Se ha valorizado los días que no han salido a pescar? No está claro ese tema.

Hemos hablado con los asesores legales. Creo que, si se justificase eso, nosotros, por supuesto, vamos a compensar. No faltaría más.

Si un pescador perdió su lancha o porque simplemente no trabajó, efectivamente porque hay una justificación técnica, vamos a compensar eso, sin duda.

Que no le quede ninguna duda que así debiéramos proceder como empresa sería.

Finalmente, en el oleoducto nuestra actitud es proactiva, propositiva.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Le decía a la congresista Luque en la primera parte de la presentación, hay 47 cortes de ducto. Un corte no lo hace la propia empresa.

Son cortes de ductos producidos por terceros. Y eso genera fugas de petróleo o derrames. Y eso tenemos que remediarlo.

Tenemos que hacer como en esas imágenes que les he mostrado. Eso hacemos.

Y eso es porque alguien tiene responsabilidad. Petroperú no la tiene. Simplemente lo que hacemos es remediar, compensar o contratar gente para que... cometan esos atentados.

En eso estamos desgraciadamente.

En esa zona hay gente que necesita trabajo, hay gente muy humilde y sencilla, etcétera.

Voluntad política, voluntad empresarial nos sobra. Y estamos en eso permanentemente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Esperemos que nos puedan responder el oficio.

Antes de culminar la sesión de hoy, vamos a pedirle a nuestra amiga Nayeska, que es nuestra traductora en quechua, de un breve resumen de lo que ha sido la sesión del día de hoy.

**La TRADUCTORA.**— (Intervención en idioma quechua).

**El señor PRESIDENTE.**— Muchísimas gracias.

Vamos a...

**El señor PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETROPERÚ, doctor Alejandro Narváez Liceras.**— Presidente...

**El señor PRESIDENTE.**— Disculpe, la sesión ya ha terminado.

**El señor PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE PETROPERÚ, doctor Alejandro Narváez Liceras.**— (Intervención en idioma quechua).

**El señor PRESIDENTE.**— Por favor, respetemos el orden de la Comisión.

Señores congresistas, pido autorización para la dispensa del acta, con la finalidad de ejecutar los acuerdos tomados.

De no haber objeciones, se por aprobada por unanimidad.

Estimados colegas congresistas, agradezco su asistencia en la presente sesión extraordinaria.

Siendo las 5 y 38 de la tarde del martes 18 de febrero del 2025, se levanta la sesión.

Se agradece a todos por su asistencia y participación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Muchas gracias.

***-A las 17:38 h, se levanta la sesión.***